



Política Nacional Anticorrupción

# Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción

Primer Informe Trimestral 2023  
Información al 31 de marzo de 2023

## Índice

Siglas.....	2
Presentación .....	3
1. Metodología.....	5
1.1. Capacidades operativas del Sistema .....	5
1.2. Avance de la política pública anticorrupción en el estado.....	8
2. Fichas por estado .....	11
3. Hallazgos .....	76
3.1. Situación general de las capacidades operativas de los sistemas .....	76
3.2. Avance de las políticas públicas anticorrupción estatales.....	79
3.3. Avance de los programas de implementación de las políticas.....	80
3.4. Avance de los indicadores de seguimiento.....	82

## Siglas

ASE – Auditoría Superior del Estado  
ATA – Anexo Transversal Anticorrupción  
CC-SEA – Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción  
CC-SNA – Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción  
CE-SESEA – Comisión Ejecutiva de la SESEA  
CE-SESNA – Comisión Ejecutiva de la SESNA  
CPEUM – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
CICM – Catálogo de Información sobre la Corrupción en México  
CIDE – Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.  
CJF – Consejo de la Judicatura Federal  
CRSF – Comité Rector del Sistema de Fiscalización  
CPC – Comité de Participación Ciudadana  
CPS – Comité de Participación Social  
CR-SF – Comité Rector del Sistema de Fiscalización  
CS – Comité de Selección  
DOF – Diario Oficial de la Federación  
EAF – Entidad de Auditoría y Fiscalización  
FEMCC - Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción  
INAI – Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales  
INEGI – Instituto Nacional de Estadística y Geografía  
LGSNA – Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción  
LRA – Ley de Responsabilidades Administrativas  
MIR – Matriz de Indicadores para Resultados  
OIC – Órgano Interno de Control  
ONG – Organización No Gubernamental  
OSC – Organización de la Sociedad Civil  
OSFE – Órgano Superior de Fiscalización del Estado  
PDN – Plataforma Digital Nacional  
PEA – Políticas Estatales Anticorrupción  
PEE – Presupuesto de Egresos Estatal  
PEF – Presupuesto de Egresos de la Federación  
PI-PEA – Programa de Implementación de la PEA  
PI-PNA – Programa de Implementación de la PNA  
PNA – Política Nacional Anticorrupción  
SEA – Sistema Estatal Anticorrupción  
SESEA – Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
SESNA – Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción  
SNA – Sistema Nacional Anticorrupción  
ST – Secretario Técnico  
TJA - Tribunal de Justicia Administrativa  
UDLAP – Universidad de Las Américas Puebla

## Presentación

Los SEA son uno de los pilares sobre el cual se sostiene el SNA. Se tratan de las instancias de coordinación y colaboración interinstitucional de las autoridades con competencias en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción en las entidades federativas, de acuerdo con el artículo 113 de la CPEUM. Estos colegiados son los responsables de dictar y establecer las normativas y políticas integrales en materia anticorrupción en sus respectivas entidades federativas.

La SESNA presenta este nuevo informe de carácter trimestral, con el objetivo de dar a conocer la situación sobre las capacidades operativas de los SEA, así como el avance en la consolidación de las políticas públicas anticorrupción estatales. Este esfuerzo integra toda la información histórica generada y recolectada por la SESNA en la materia, en un solo documento, a fin de presentar los avances y desafíos que se enfrentan en las entidades federativas para el afianzamiento de los trabajos de combate a la corrupción.

Lo anterior, tiene fundamento en tres acuerdos importantes. El primero<sup>1</sup> fue dictado por el CC-SNA en el marco de su segunda sesión ordinaria el 3 de julio 2017. En él se le instruye a la SESNA a reportar el seguimiento a los procesos de designación de los integrantes de los SEA, a fin de impulsar su adecuada conformación. El segundo de ellos fue el acuerdo mediante el cual el CC-SNA aprobó la PNA el 29 de enero del 2020. En esta concertación se le indicó a la SESNA elaborar un informe ejecutivo relativo al avance en la elaboración y aprobación de las PEA. En el último acuerdo<sup>2</sup>, la CE-SESNA, en su tercera sesión ordinaria 2022, tuvo a bien conferirle a la SESNA la responsabilidad de presentar el análisis de las particularidades que presentan las PEA.

Para dar cumplimiento a estos encargos, la SESNA elaboraba el *Informe de Operatividad*, que presentaba la situación de integración organizacional de los SEA. Asimismo, desarrollaba el *Informe de Avance del Proceso de Elaboración de Anticorrupción Políticas Estatales* y el *Informe Cualitativo de Políticas Estatales Anticorrupción*, con el fin de continuar dando seguimiento al proceso de aprobación y estructura de las PEA. Ahora, el contenido de estos tres informes se integrará en el presente. De igual manera, este informe recolecta información sobre la implementación y seguimiento a las PEA aprobadas, misma que ha sido

---

<sup>1</sup> ACT-CC-SNA/03/07/2017.07

<sup>2</sup> ACUERDO SO-CE-SESNA/28/10/2022.03

recogida de documentos de política pública aprobados y publicados por las entidades federativas.

El informe consta de tres apartados fundamentales. El primero detalla la metodología utilizada durante la elaboración de las fichas, que reportan la situación de las capacidades operativas de los SEA y el avance de la política pública estatal en materia anticorrupción. Esta sección enlista y explica los criterios considerados y analizados para conformar el presente reporte. El segundo presenta las fichas por entidad federativa. Cabe destacar que cada estado contará con dos fichas: 1) la primera expondrá la situación de las capacidades existentes en las SEA, con base en cinco criterios: modificaciones a la normatividad, estado de las designaciones, grado de interconexión con la PDN, presupuesto de las SESEA y existencia de un anexo transversal en materia anticorrupción; y 2) la segunda presentará el grado de avance de la política pública estatal anticorrupción, con base en las tres etapas del ciclo de política: diseño, implementación y seguimiento. Es importante señalar que la información aquí presentada tiene como corte el 31 de marzo de 2023, por lo que las actualizaciones posteriores a esta fecha quedarán incorporadas hasta el siguiente informe. El tercer apartado expondrá los hallazgos generales más relevantes que se identificaron durante la elaboración de las fichas.

## 1. Metodología

### 1.1. Capacidades operativas del Sistema

#### 1.1.1. Modificaciones a la normatividad

El 27 de mayo de 2015 se publicó en el DOF la reforma constitucional que creó el SNA<sup>3</sup>. De ella, derivaron adecuaciones a la normatividad de los distintos ámbitos de gobierno. En el caso del estatal, se crearon y modificaron marcos normativos vinculados con el combate a la corrupción, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la reforma constitucional. Concretamente, las fuentes legales que se crearon y/o armonizaron fueron:

- I. Constitución Local
- II. Ley Estatal Anticorrupción
- III. Ley de Responsabilidades Administrativas
- IV. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas
- V. Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa
- VI. Ley Orgánica de la Fiscalía General
- VII. Código Penal
- VIII. Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Actualmente, las 32 entidades federativas ya cuentan con las disposiciones mencionadas debidamente armonizadas. Sin embargo, éstas han realizado modificaciones a dichas disposiciones, para adaptarlas a sus necesidades y retos particulares. Este apartado señala las modificaciones y adiciones a esta normatividad, publicadas en los periódicos oficiales de las entidades federativas.

#### 1.1.2. Situación con las designaciones

Este apartado reporta el estado que guardan las designaciones de los cargos estratégicos de los SEA y relacionados con las instituciones que los componen. Éstas son:

- I. Comisión de Selección
- II. Comité de Participación Ciudadana

---

<sup>3</sup> DOF, Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5394003&fecha=27/05/2015#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5394003&fecha=27/05/2015#gsc.tab=0)

- III. Comité Coordinador<sup>4</sup>:
  - 1. Representante del Comité de Participación Ciudadana;
  - 2. Titular de la Auditoría Superior del Estado;
  - 3. Titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción;
  - 4. Titular de la Contraloría del Estado;
  - 5. Representante del Consejo de la Judicatura Estatal;
  - 6. Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco,
  - 7. Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa.
  
- IV. Comité Rector del Sistema de Fiscalización<sup>5</sup>
- V. Titular de la Secretaría Ejecutiva del SEA

Para el caso de las designaciones de los secretarios técnicos de los SESEA y representantes de los CPC, el reporte se basa en la información oficial publicada en las páginas de internet de los SEA. Para el caso de las convocatorias y nombramientos que derivan de las comisiones de selección, la información es oficial y se retoma de la publicada en las páginas de internet de los congresos estatales y de los integrantes del CC.

### 1.1.3. Presupuesto anual asignado a la SESEA

Este apartado reporta el presupuesto total anual asignado a las SESEA, de acuerdo con los presupuestos de egresos estatales aprobados para 2023. También registra un comparativo para identificar el grado y sentido de variación del presupuesto total anual asignado a las SESEA, respecto al asignado en 2021.

### 1.1.4. Existencia de un anexo transversal en materia anticorrupción

En este apartado únicamente se reporta cuando la entidad federativa cuente con un instrumento de este tipo. Para su análisis, se considera:

---

<sup>4</sup> En los siguientes estados, además de las instituciones enlistadas, los Comités Coordinadores están integrados por: Aguascalientes, titulares de las Contralorías Municipales; Baja California, síndicos procuradores; Ciudad de México, OIC del Congreso y el Consejo de Evaluación de la Ciudad; Guanajuato, representantes de 4 regiones; Hidalgo, cinco contralores municipales y el presidente de la comisión de transparencia y anticorrupción del congreso estatal; Michoacán, tres titulares de los OIC estatales; y Morelos, un representante de los contralores municipales.

<sup>5</sup> Además de la Federación, únicamente 11 entidades federativas establecen en su legislación un sistema de fiscalización: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit y San Luis Potosí.

- I. El total de recursos asignados a través de este instrumento a acciones de combate a la corrupción.
- II. La existencia y disponibilidad de información sobre su ejecución, que promueva la transparencia acerca del ejercicio de los recursos públicos asignados a este propósito.
- III. El número de instituciones involucradas en la operación de este instrumento, poniendo especial atención a las que pertenecen al CC-SNA.

#### 1.1.5. Interconexión con la Plataforma Digital Nacional

Este apartado reporta el avance en la interconexión subnacional con la PDN. Este progreso se estima a partir del número de sistemas de la PDN a los cuales las SESEA se encuentran vinculadas. Estos sistemas son:

- I. Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal;
- II. Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas;
- III. Servidores públicos y particulares sancionados;
- IV. del sistema de información y comunicación entre el SNA y el Sistema Nacional de Fiscalización;
- V. Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción; y
- VI. Sistema de información pública de contrataciones.

La información sobre el avance en la interconexión se extrae del sitio web de la PDN.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Plataforma Digital Nacional. Disponible en: <https://www.plataformadigitalnacional.org/>



## 1.2. Avance de la política pública anticorrupción en el estado

La ficha, en su parte inicial, proveerá un diagnóstico sobre la situación de la corrupción en la entidad federativa. Posteriormente, presentará el estado que guarda la política pública anticorrupción en la entidad.

### 1.2.1. Panorama de la corrupción

Este apartado se centra en la problematización de la situación de la corrupción en la entidad. Particularmente, funge como un diagnóstico, que se desarrolla a partir de 5 indicadores, los cuales se extraen directamente de la *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental* del INEGI, publicada en 2021:

- I. Tasa de incidencia de la corrupción, la cual se centra en la recurrencia de actos de corrupción. La tasa se calcula dividiendo el total de trámites en los que existió alguna experiencia de corrupción en la entidad federativa, entre la población de 18 años y más (que realizó al menos un trámite, pago, solicitud de servicio o cualquier tipo de contacto presencial con un servidor público) residente de la misma entidad, y multiplicándolo por 100,000 habitantes.
- II. Tasa de prevalencia de la corrupción, la cual se centra en la recurrencia de víctimas de corrupción. La tasa se calcula dividiendo el total de víctimas de corrupción en la entidad federativa, entre la población de 18 años y más (que realizó al menos un trámite, pago, solicitud de servicio o cualquier tipo de contacto presencial con un servidor público) residente de la misma entidad, y multiplicándolo por 100 000 habitantes.
- III. Costos de la corrupción, el cual se obtiene tomando en cuenta a la población de 18 años y más, que tuvo contacto con algún servidor público y experimentaron algún acto de corrupción. Adicionalmente, son personas con afectaciones económicas a consecuencia de corrupción.
- IV. Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción, la cual se centra en la sensación que la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100.000 habitantes y más por entidad federativa, tiene acerca de la recurrencia de este fenómeno. Las opciones de respuesta son: Muy frecuente, Frecuente, Poco frecuente, Nunca.
- V. Percepción sobre los problemas públicos más importantes, la cual se centra en la sensación que la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100.000 habitantes y más por entidad federativa, tiene acerca de los problemas más importantes que la entidad enfrenta hoy en día.

Esta información puede ser consultada en el Catálogo de la Información sobre la Corrupción en México (CICM)<sup>7</sup>, que es una herramienta que integra más de 3,000 variables sobre el fenómeno de la corrupción en nuestro país. Su información es producida por distintas instituciones públicas, académicas y civiles, y se actualiza de manera constante. El CICM incorpora variables para los ámbitos nacional, estatal y municipal, de esta forma, es un facilitador para el desarrollo y seguimiento de indicadores, métricas, estudios y diagnósticos en los gobiernos locales, ya que es el insumo o sitio de referencia en temas de datos anticorrupción. De este modo, el CICM es una parte integral en el proceso de elaboración de políticas anticorrupción.

### 1.2.2. Instrumentos de política pública anticorrupción

El avance de la política pública en materia de combate a la corrupción se determina a partir de los documentos o instrumentos de política pública anticorrupción aprobados y publicados por las entidades federativas. Ello quiere decir que los productos que se encuentran en revisión o no hayan sido aprobados todavía no serán considerados para estimar avances.

#### Diseño

Este apartado centra su análisis en las PEA aprobadas y publicadas. Considera, en caso de que exista dicho documento:

- I. Su proceso de integración, para reconocer los mecanismos de consenso y colaboración utilizados para desarrollar la PEA, que involucraron a las distintas instancias gubernamentales y no gubernamentales de la entidad federativa.
- II. Su alineación con la PNA, para describir aspectos de compatibilidad entre la planeación estatal y los ejes estratégicos contenidos en la PNA, misma que resulta importante para contribuir, desde lo estatal, a los objetivos nacionales establecidos.
- III. La contextualización de su agenda, para identificar las temáticas, elementos, diagnósticos y prioridades de política pública propios a las particularidades y necesidades de cada entidad federativa.

---

<sup>7</sup> <https://cicm.sesna.gob.mx/>

## Implementación

Este apartado centra su análisis en los PI-PEA aprobados y publicados. Considera, en caso de exista dicho documento aprobado:

- I. Su proceso de integración, para determinar si las estrategias, líneas de acción u homólogas fueron producto de un ejercicio colegiado entre las instituciones del CC-SEA, los demás entes públicos involucrados y los gobiernos municipales.
- II. Las instituciones involucradas, para identificar el alcance interinstitucional del PI-PEA. Este apartado detecta si todas las instituciones del CC-SNA participan en su ejecución. Asimismo, valora qué otros entes públicos colaboran.
- III. Las directrices de implementación establecidas (mismas que, comúnmente, se materializan mediante las estrategias y líneas de acción, pero que en algunas entidades se pueden llegar a definir con otro nombre), para determinar si se alinean a los objetivos específicos y prioridades de la PEA, si los productos que emanan de éstas se explicitan, si los actores responsables para su ejecución se identifican con claridad, y si se definen plazos para su concreción.

## Seguimiento

Este apartado centra su análisis en los indicadores aprobados, que buscan dar seguimiento a las PEA y los PI-PEA. Usualmente, estos indicadores se encuentran contenidos en los documentos mencionados. Considera, en caso de existan dichas mediciones aprobadas:

- I. La definición y claridad de los periodos y responsables para el seguimiento de estos instrumentos.
- II. La identificación del tipo de objetivo al que están asociados (ejes estratégicos, objetivos específicos, prioridades, estrategias, líneas de acción u homólogos).
- III. Los mecanismos de recolección de información para su seguimiento.

## 2. Fichas por estado

Aguascalientes.....	12
Baja California.....	14
Baja California Sur .....	16
Campeche .....	18
Chiapas.....	20
Chihuahua.....	22
Coahuila .....	24
Colima.....	26
Ciudad de México .....	28
Durango.....	30
Estado de México.....	32
Guanajuato.....	34
Guerrero.....	36
Hidalgo.....	38
Jalisco.....	40
Michoacán .....	42
Morelos.....	44
Nayarit .....	46
Nuevo León.....	48
Oaxaca .....	50
Puebla.....	52
Querétaro.....	54
Quintana Roo.....	56
San Luis Potosí .....	58
Sinaloa .....	60
Sonora.....	62
Tabasco.....	64
Tamaulipas.....	66
Tlaxcala.....	68
Veracruz .....	70
Yucatán.....	72
Zacatecas .....	74

# Aguascalientes

## Capacidades operativas del SEA

**Designaciones**



CS 9/9  
CPC 5/5  
CC-SEA 18/18  
CR-SF 13/13  
Titular de la SESEA ✓


**Modificaciones a la Normatividad**



Reforma a la LSEA (13.06.2022):

- Se establece que la FECC tiene la facultad de conocer y dar trámite a las denuncias que presenten el OSFE y los OIC de los entes públicos o los particulares, por hechos de corrupción.

**Presupuesto**



La SESEA cuenta con un presupuesto de \$17,730,300, lo cual representa un incremento nominal de 5.6% respecto a 2022.

**PDN**

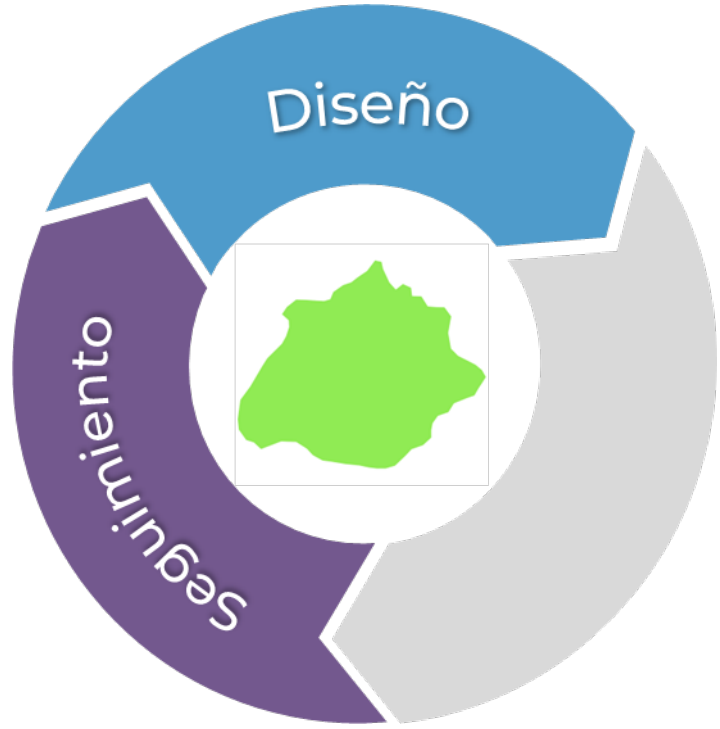


S1 Declaraciones  
S2 Servidores públicos en contrataciones  
S3 Sancionados  
S6 Contrataciones

Avances en la política pública anticorrupción estatal

## Panorama de la corrupción

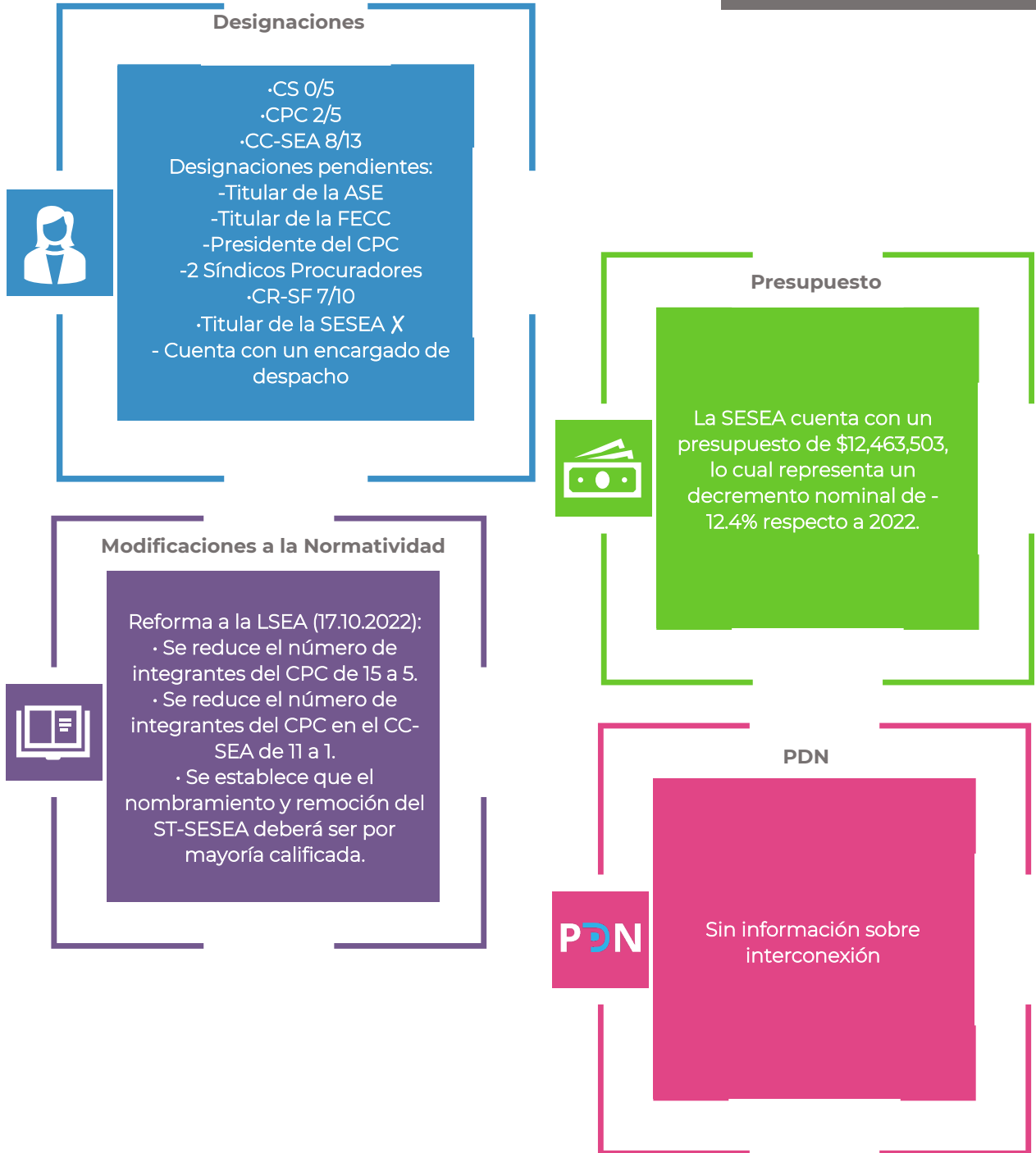
-  **19,821** actos por cada 100,000 habitantes
-  **11,316** víctimas por cada 100,000 habitantes
-  **\$2,300** fue el costo promedio por víctima
-  **32%** de la población piensa que es muy frecuente
-  **48%** de la población la percibe como el principal problema



PEA aprobada	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
	Se realizaron: una encuesta de percepción, una consulta pública, foros consultivos y grupos de enfoque.	Se establecen 5 ejes estratégicos diferentes a la PNA, pero alineados a los procesos de la LGSNA.	Se presentan diagnósticos de 10 temas relacionados a la PNA, pero que surgen de un árbol de problemas con enfoques diferentes al caso nacional.
Indicadores Aprobados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
	La SESEA da seguimiento a los indicadores.	Se han establecido 125 indicadores asociados a las Prioridades.	Se monitorean a través del Sistema de Evaluación y Seguimiento de la PEA.

## Baja California

### Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

## Panorama de la corrupción



**30,567**  
actos por cada 100,000  
habitantes



**19,384**  
víctimas por cada 100,000  
habitantes



**\$2,000**  
fue el costo promedio por  
víctima



**56%**  
de la población piensa que  
es muy frecuente



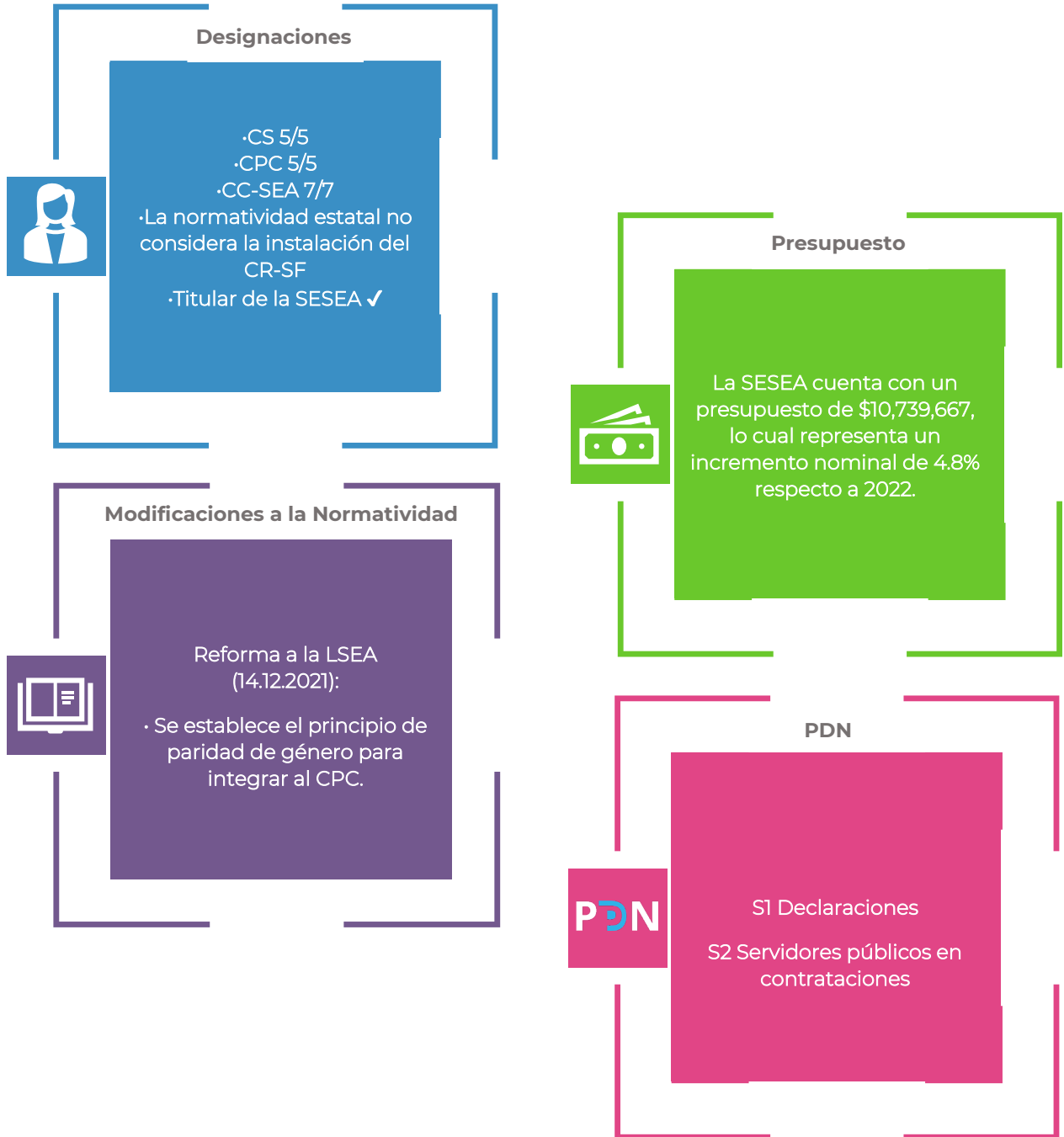
**64%**  
de la población la percibe  
como el principal problema





## Baja California Sur

### Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

## Panorama de la corrupción



8,226  
actos por cada 100,000 habitantes



5,224  
víctimas por cada 100,000 habitantes



\$1,300  
fue el costo promedio por víctima



30%  
de la población piensa que es muy frecuente



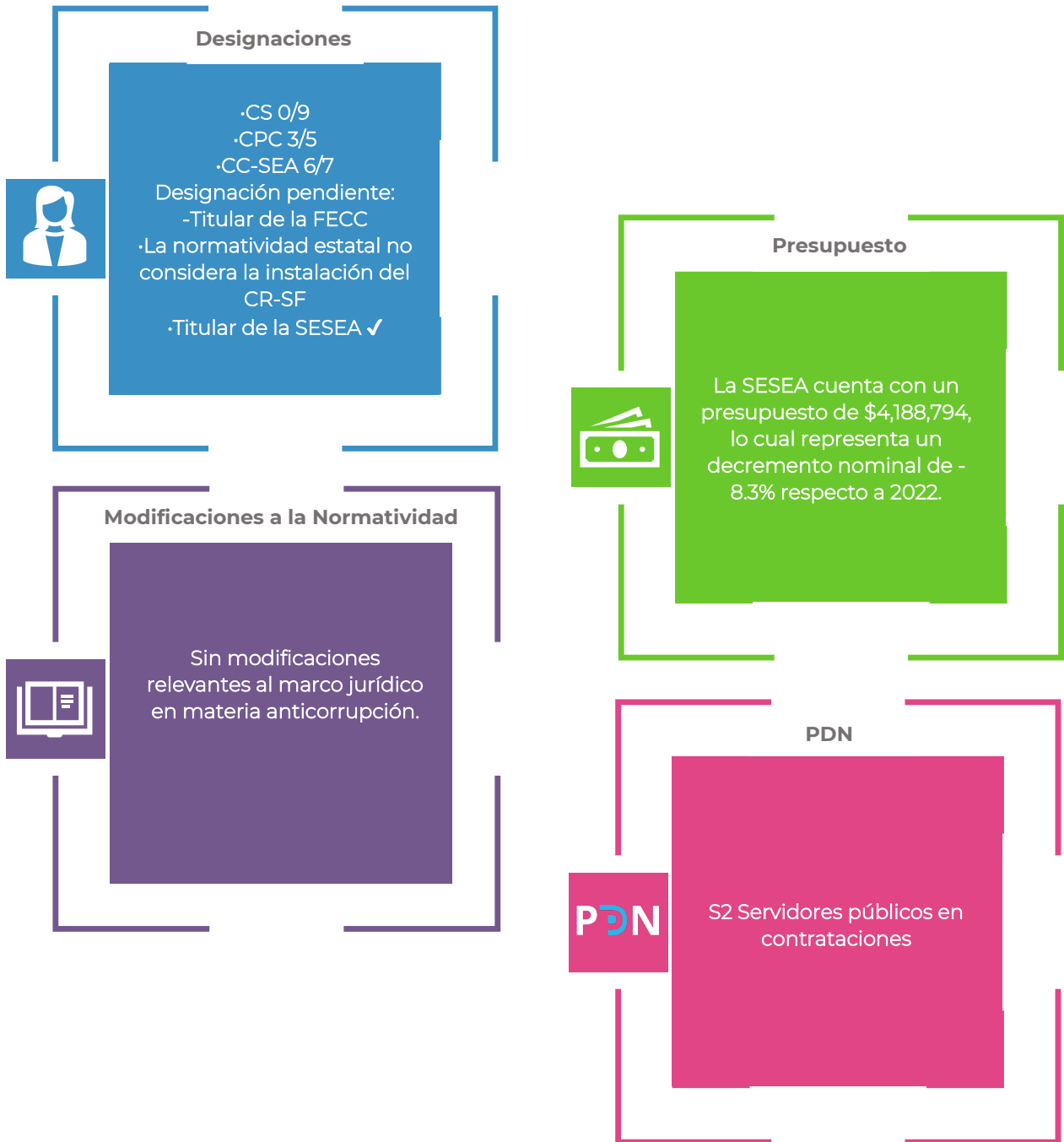
52%  
de la población la percibe como el principal problema



PEA aprobada	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
	Se llevaron a cabo encuestas ciudadanas y foros participativos.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se presentan diagnósticos con especial énfasis en temas de denuncia y ética pública.
PI-PEA Aprobado	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
	Participan las instituciones del CC-SEA y la SESEA.	Participaron integrantes de la academia, ONG, dependencias estatales y municipales.	Se establecen 39 estrategias y 88 líneas de acción que se alinean con las 40 prioridades. Se definen plazos y responsables para su ejecución. Existen áreas de oportunidad en la claridad de los productos.
Indicadores Aprobados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
	No se encontró ninguna definición de responsables.	Se han establecido 39 indicadores asociados a las Estrategias.	En proceso de construcción.




# Campeche

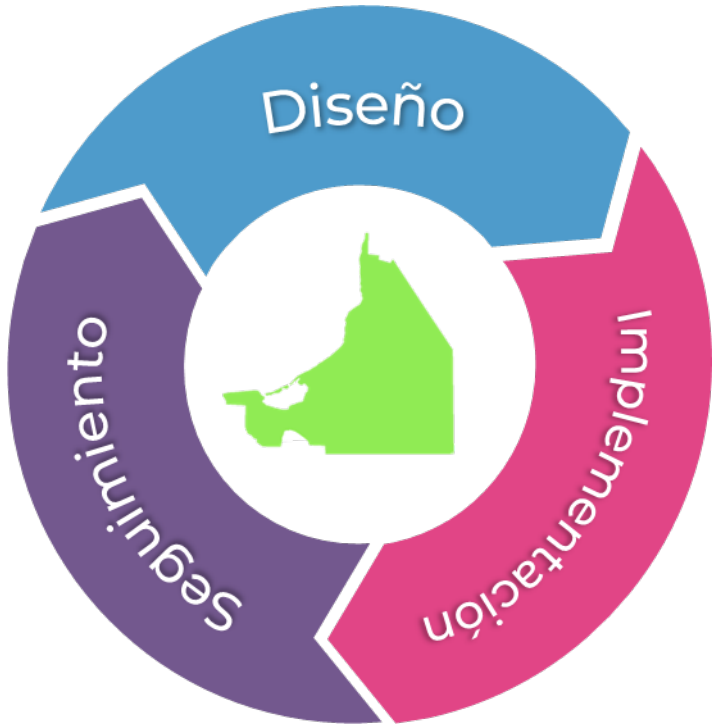
## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción

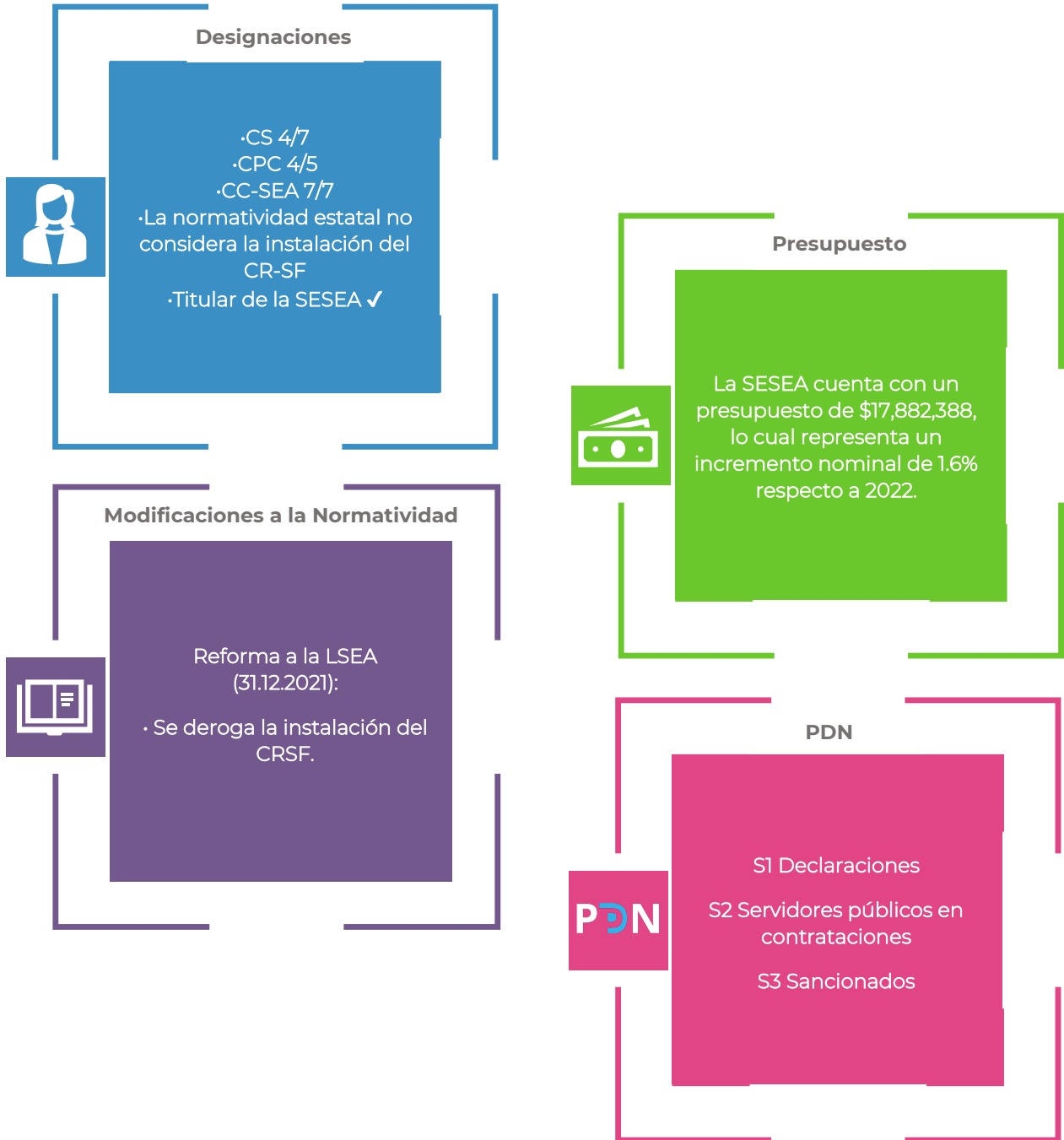
-  20,586 actos por cada 100,000 habitantes
-  14,379 víctimas por cada 100,000 habitantes
-  \$1,100 fue el costo promedio por víctima
-  36% de la población piensa que es muy frecuente
-  53% de la población la percibe como el principal problema



PEA aprobada	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
	Se llevaron a cabo encuestas ciudadanas y foros participativos.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se presentan diagnósticos alineados a la PNA, con estadísticas desagregadas al estado en los casos donde fue posible.
PI-PEA Aprobado	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
	Participan las instituciones del CC-SEA y los 13 gobiernos municipales.	No se encontró la descripción de procesos de colaboración y consenso con actores ajenos al CC-SEA, CE-SESEA y la SESEA.	Se establecen 64 estrategias y 64 líneas de acción, que se alinean con las 40 prioridades. Se definen plazos y responsables para su ejecución. Existen áreas de oportunidad en la claridad de los productos.
Indicadores Aprobados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
	La SESEA dará seguimiento al PI-PEA.	Se han establecido 64 indicadores asociados a las LA.	Se monitorean a través de una matriz de seguimiento al PI-PEA, que reportan las instituciones del CC-SEA y los 13 gobiernos municipales.

# Chiapas

## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

## Panorama de la corrupción

- 

**16,698**  
actos por cada 100,000 habitantes
- 

**12,315**  
víctimas por cada 100,000 habitantes
- 

**\$2,400**  
fue el costo promedio por víctima
- 

**41%**  
de la población piensa que es muy frecuente
- 

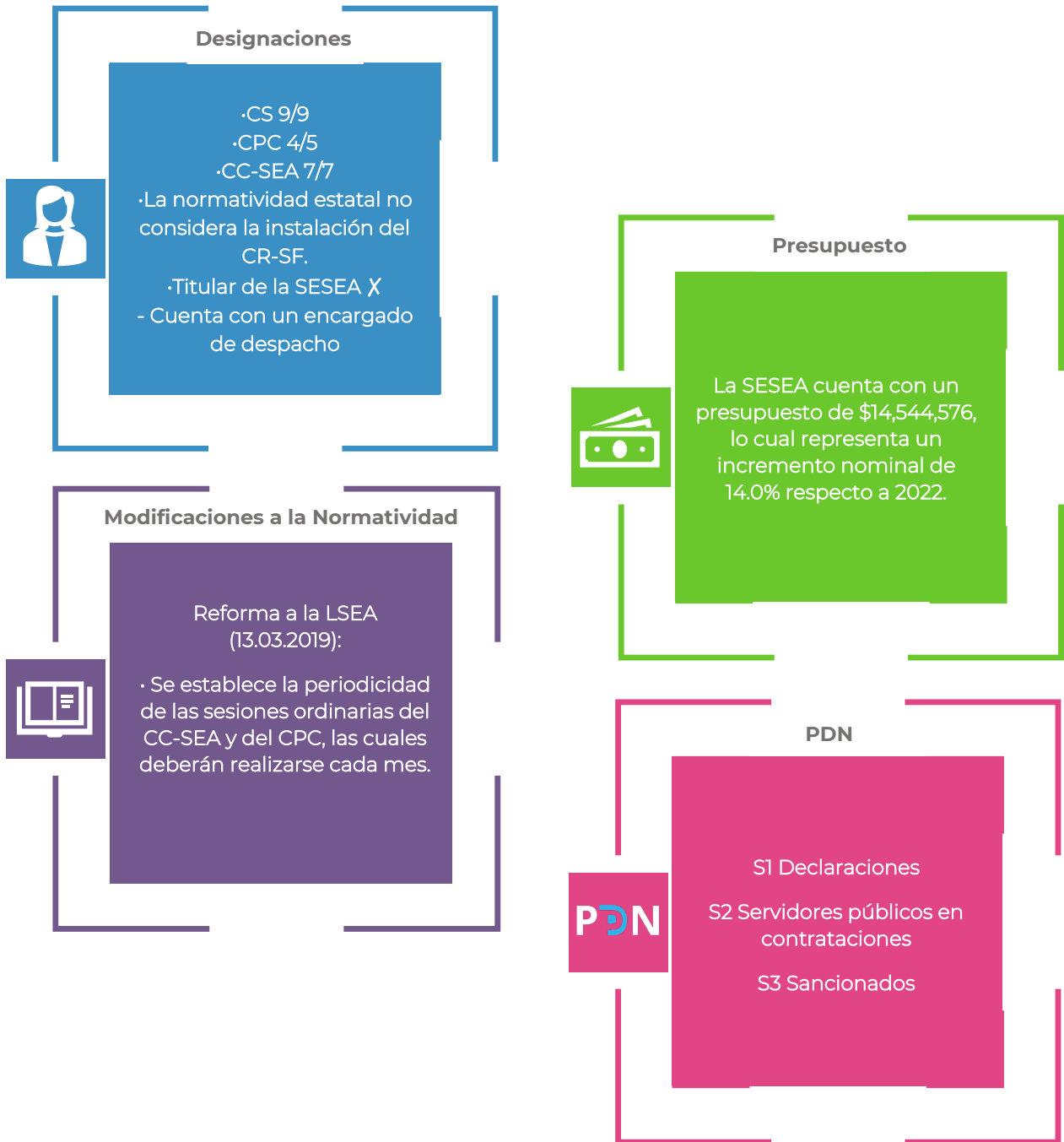
**57%**  
de la población la percibe como el principal problema



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se llevó a cabo: una consulta en línea, estudios institucionales, encuestas a comunidades indígenas, conversatorios y la instalación de un consejo consultivo.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se pone especial énfasis en temas de impunidad en contrataciones, obra pública y adquisiciones.

# Chihuahua

## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

## Panorama de la corrupción



**15,368**  
actos por cada 100,000  
habitantes



**10,383**  
víctimas por cada 100,000  
habitantes



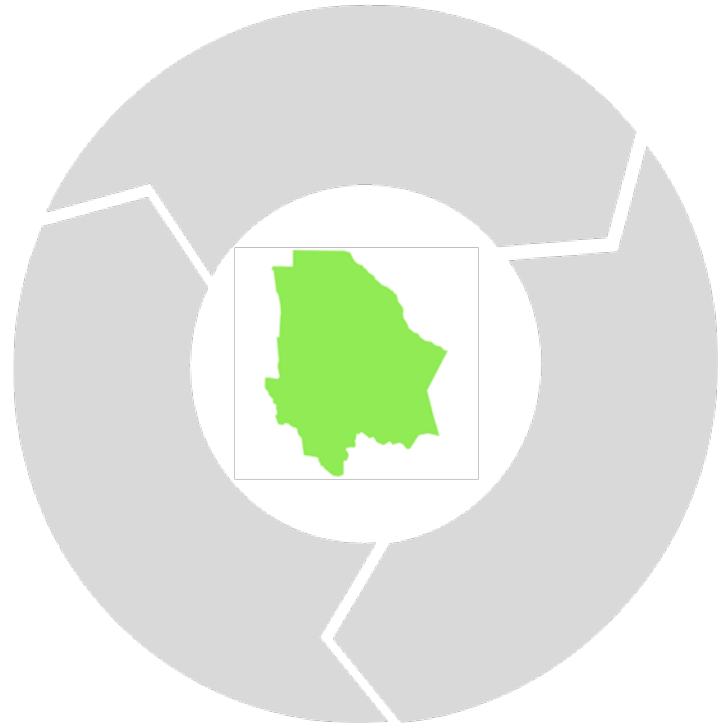
**\$2,100**  
fue el costo promedio por  
víctima



**39%**  
de la población piensa que  
es muy frecuente



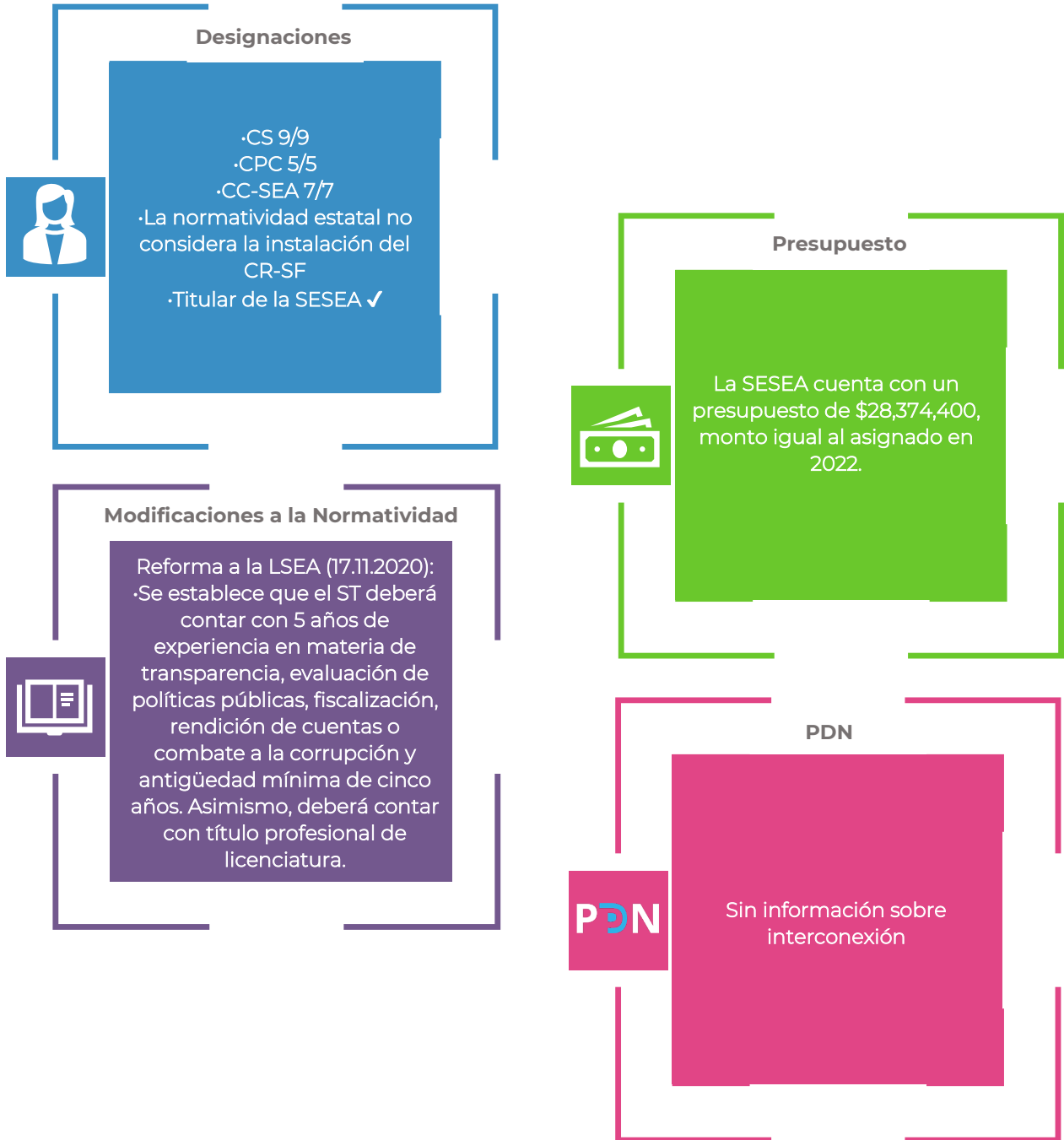
**51%**  
de la población la percibe  
como el principal problema





# Coahuila

## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

## Panorama de la corrupción

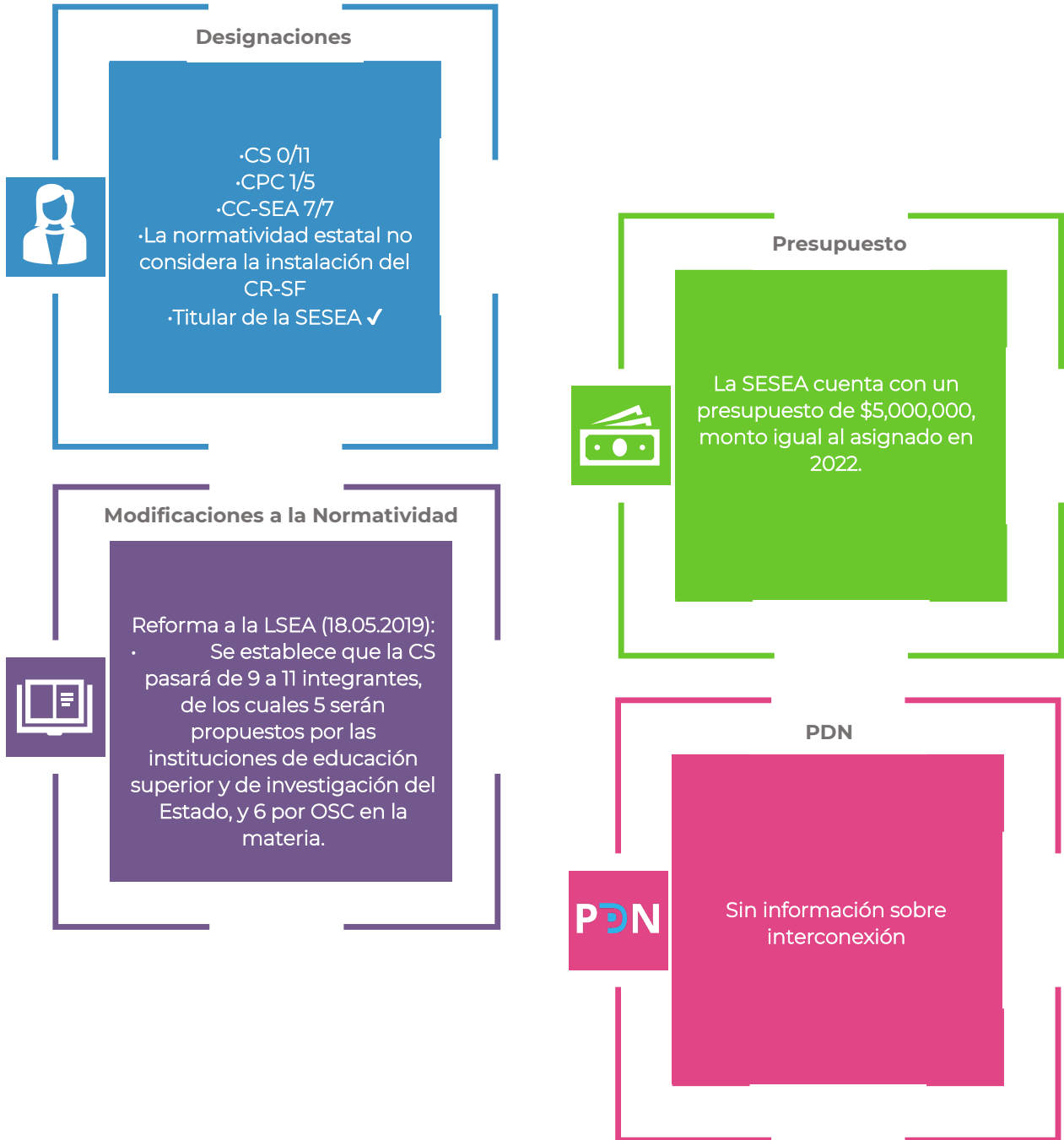
-  **27,589** actos por cada 100,000 habitantes
-  **11,473** víctimas por cada 100,000 habitantes
-  **\$2,000** fue el costo promedio por víctima
-  **32%** de la población piensa que es muy frecuente
-  **58%** de la población la percibe como el principal problema



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: una encuesta de percepción, grupos focales y la instalación de un consejo consultivo.	Se establecen 4 ejes estratégicos, de los cuales 2 son adoptados de la PNA (combatir la corrupción y la impunidad, y participación ciudadana).	Se establecen dos ejes estratégicos respecto de profesionalización del servicio público e integridad institucional.
Indicadores Aprobados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
	La SESEA dará seguimiento al PI-PEA.	Se han establecido 64 indicadores asociados a Prioridades y Estrategias.	No se tiene información sobre un mecanismo definido.






# Colima

## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

## Panorama de la corrupción

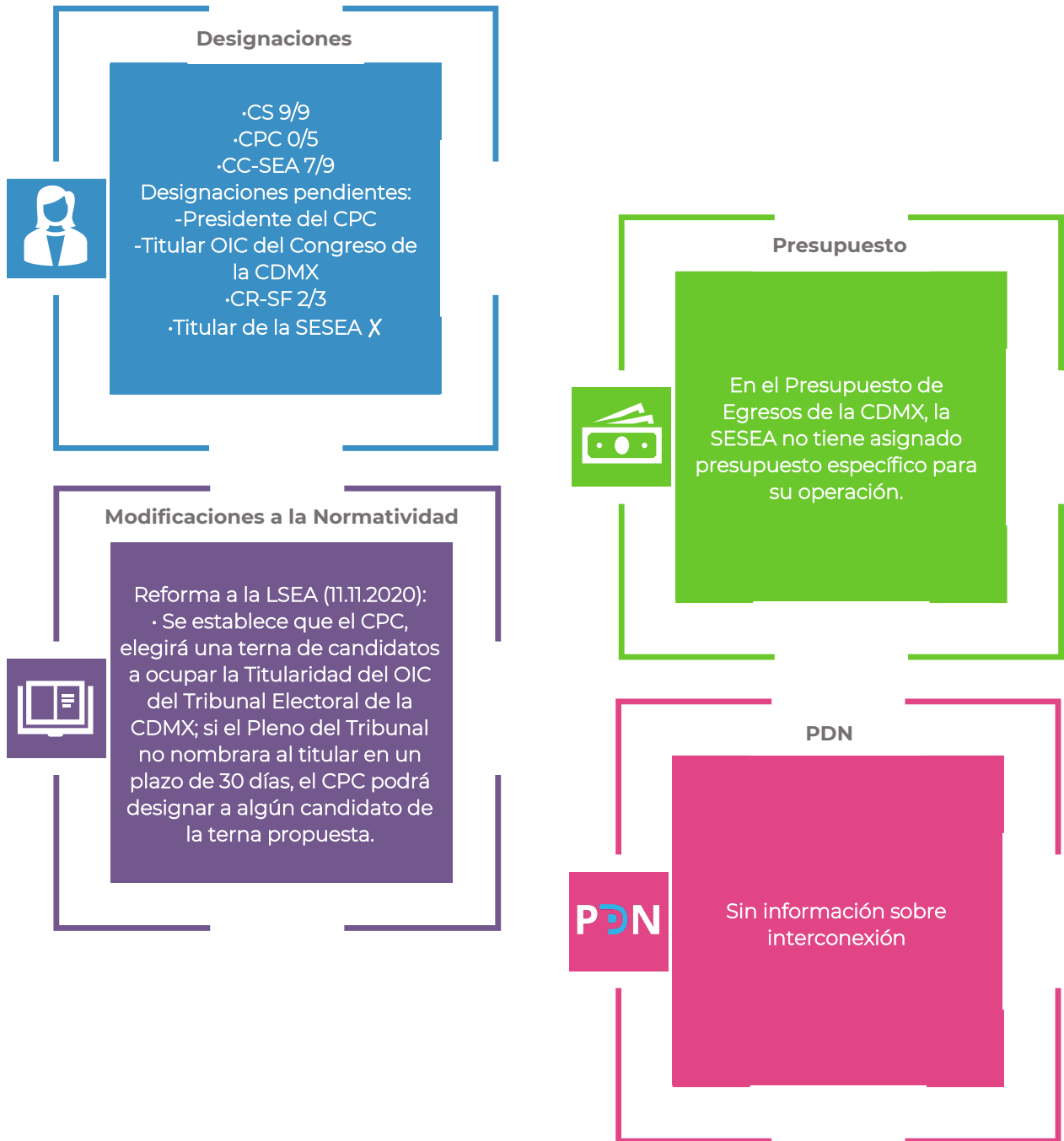
-  **8,920** actos por cada 100,000 habitantes
-  **6,230** víctimas por cada 100,000 habitantes
-  **\$1,000** fue el costo promedio por víctima
-  **38%** de la población piensa que es muy frecuente
-  **58%** de la población la percibe como el principal problema



PEA aprobada	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
	Se realizaron encuestas ciudadanas, foros participativos y se instaló un consejo consultivo.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se presentan narrativas sobre causas, herramientas para combatir la corrupción en el estado, así como 3 temáticas relacionadas con la cultura de la denuncia, transparencia y gobierno abierto, y participación ciudadana.
PI-PEA Aprobado	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
	Participan las instituciones del CC-SEA y la CE-SESEA.	Participaron integrantes de la SESEA, dependencias gubernamentales, instituciones académicas, cámaras empresariales y ONG.	Se establecen 64 estrategias y 130 líneas de acción, que se alinean con las 40 prioridades y OE. Se definen plazos y responsables para su ejecución. Existen áreas de oportunidad en la claridad de los productos.
Indicadores Aprobados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
	El CC-SEA y la CE-SESEA conformarán un informe global de medición de avances de la PEA.	Se han establecido 18 indicadores para conocer los efectos de la PEA.	No se tiene información sobre un mecanismo definido.

## Ciudad de México

### Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

## Panorama de la corrupción



**25,771**  
actos por cada 100,000  
habitantes



**16,225**  
víctimas por cada 100,000  
habitantes



**\$3,700**  
fue el costo promedio por  
víctima



**50%**  
de la población piensa que  
es muy frecuente

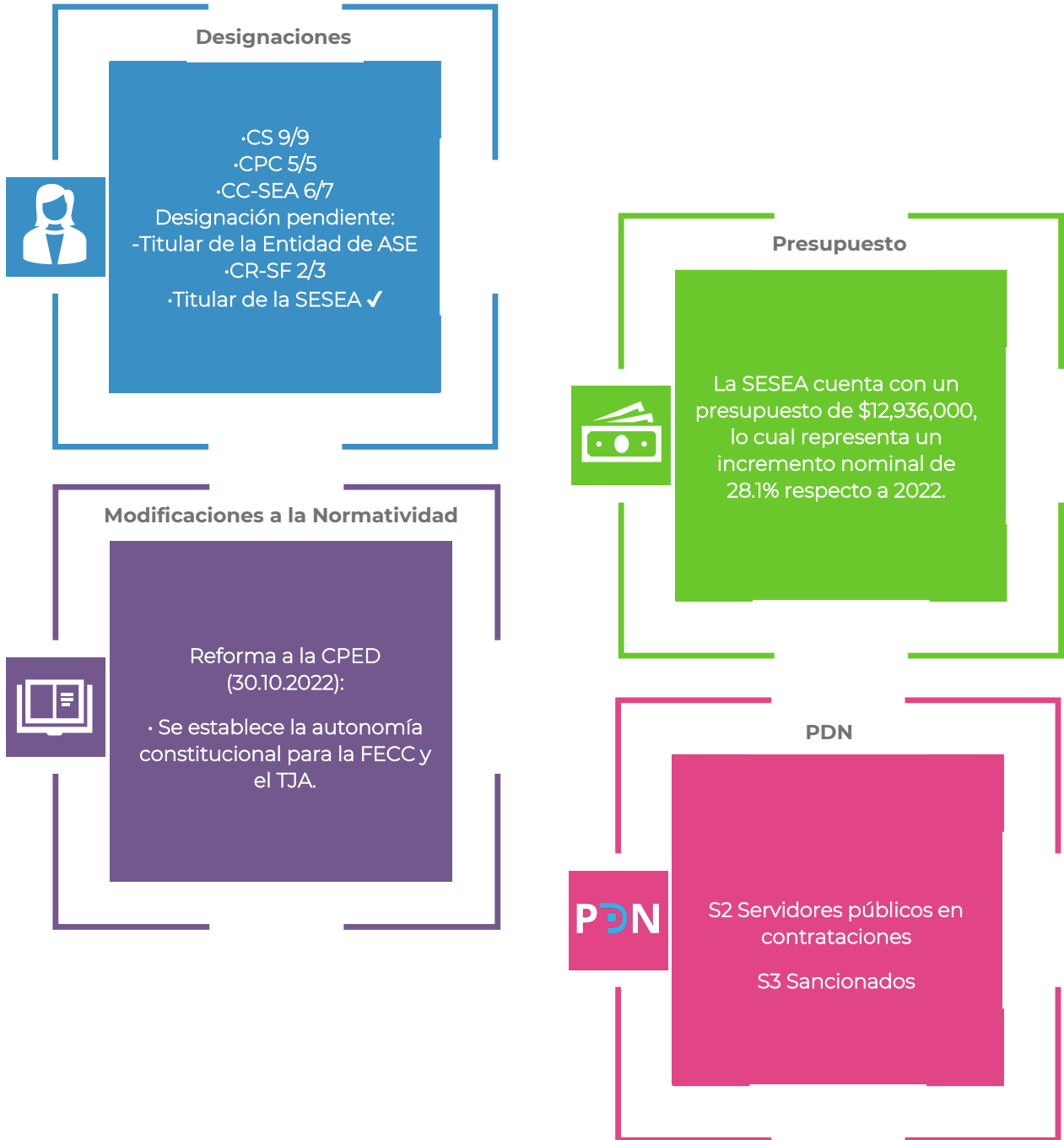


**57%**  
de la población la percibe  
como el principal problema



# Durango

## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

## Panorama de la corrupción



50,885  
actos por cada 100,000 habitantes



18,399  
víctimas por cada 100,000 habitantes



\$1,600  
fue el costo promedio por víctima



40%  
de la población piensa que es muy frecuente



60%  
de la población la percibe como el principal problema

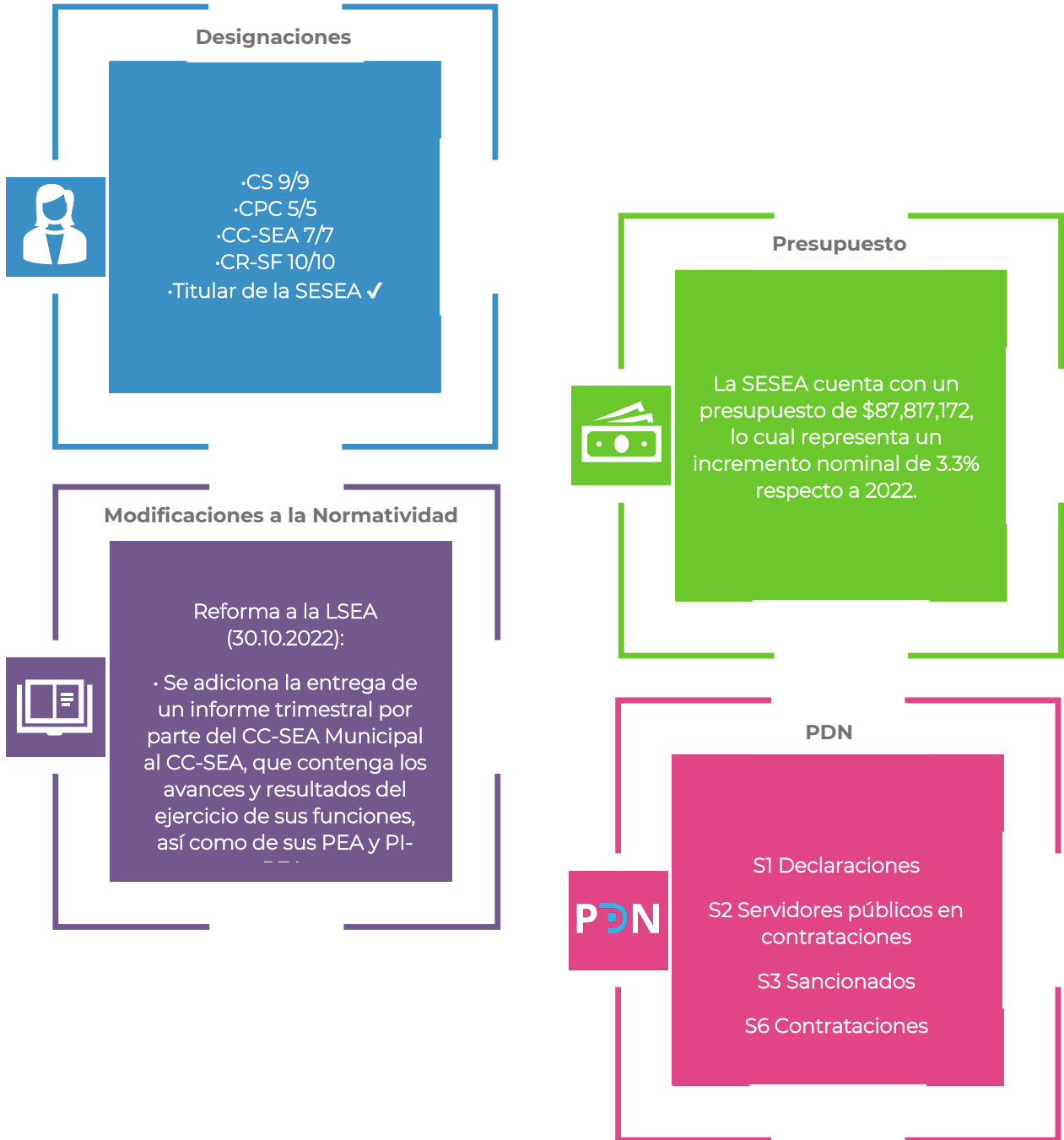


	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: una encuesta pública, cuestionarios para los 3 sectores, foros consultivos, y la instalación de un grupo técnico y mesas de expertos.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Los resultados de las encuestas y los cuestionarios fueron fundamento importante en los apartados diagnósticos.
Indicadores Aprobados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
		Se han establecido 48 indicadores asociados a 7 de los 10 OE.	En proceso de construcción.



## Estado de México

### Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

## Panorama de la corrupción



32,906  
actos por cada 100,000 habitantes



17,727  
víctimas por cada 100,000 habitantes



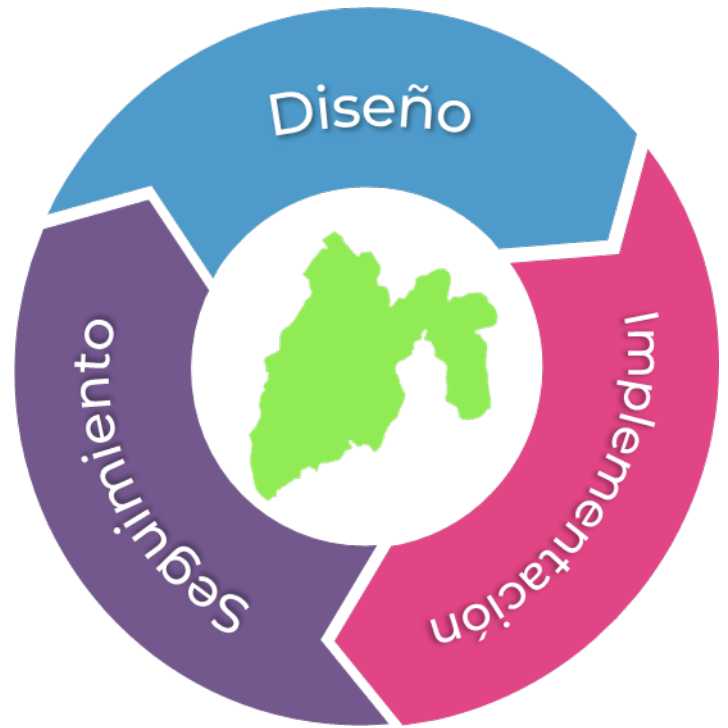
\$3,600  
fue el costo promedio por víctima



46%  
de la población piensa que es muy frecuente



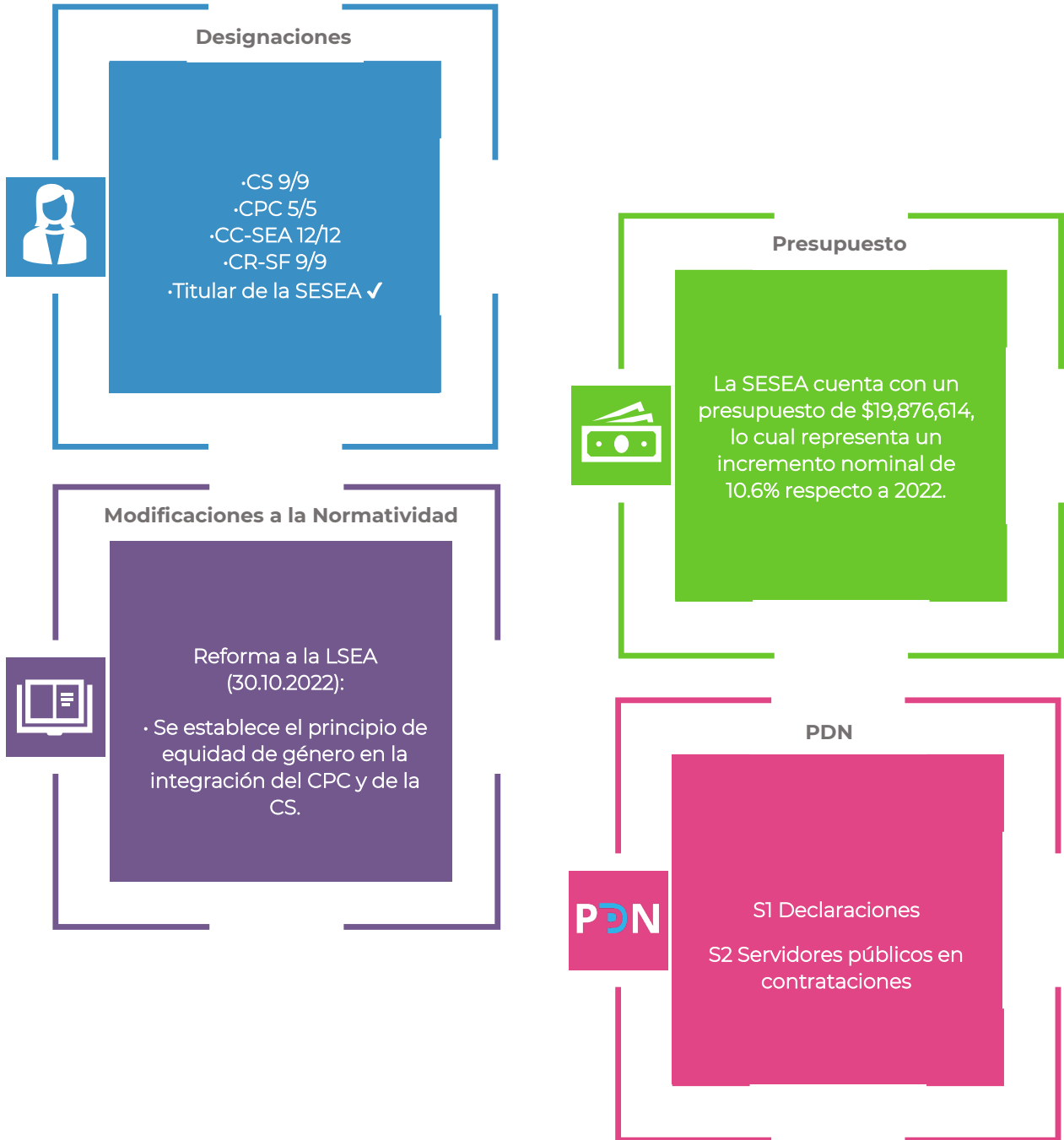
57%  
de la población la percibe como el principal problema



PEA aprobada	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
	Se realizaron: foros de consulta, grupos focales, paneles de expertos y una encuesta electrónica.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se establece 1 eje estratégico sobre ética pública e integridad, y se diagnostica en materia de sistemas municipales anticorrupción.
PI-PEA Aprobado	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
	Participan las instituciones del CC-SEA, organismos autónomos del SEA y gobiernos municipales.	Participaron el CC-SEA, la SESEA, ONG, sector privado e instituciones especializadas en la materia.	Se establecen 60 proyectos anticorrupción, que se alinean a las 60 prioridades. Se definen plazos y responsables para su ejecución. Existen áreas de oportunidad en la claridad de los productos.
Indicadores Aprobados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
	La SESEA dará seguimiento al PI-PEA.	Se han establecido 137 indicadores asociados a las Estrategias.	Se monitorean a través del Sistema de Administración para Resultados Anticorrupción.

# Guanajuato

## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción



24,185  
actos por cada 100,000 habitantes



15,804  
víctimas por cada 100,000 habitantes



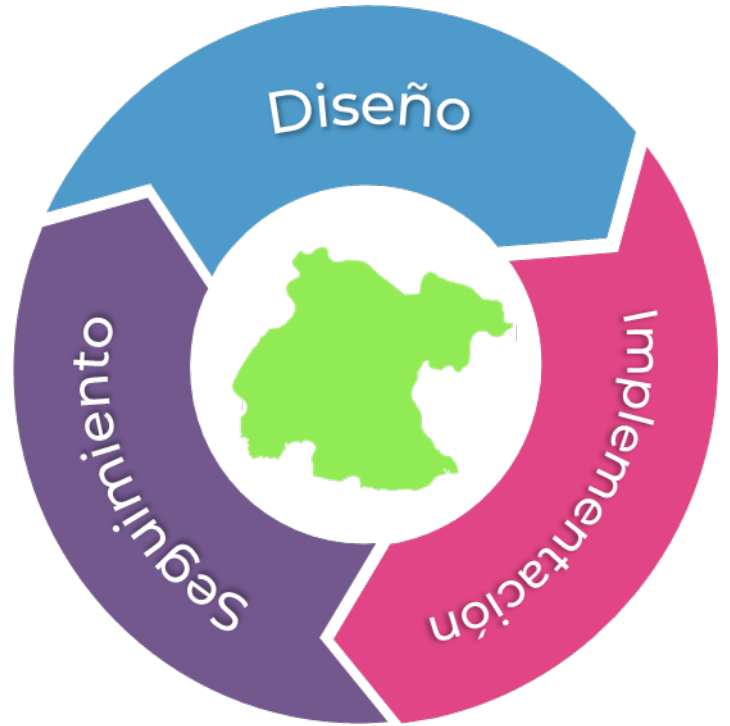
\$2,000  
fue el costo promedio por víctima



40%  
de la población piensa que es muy frecuente



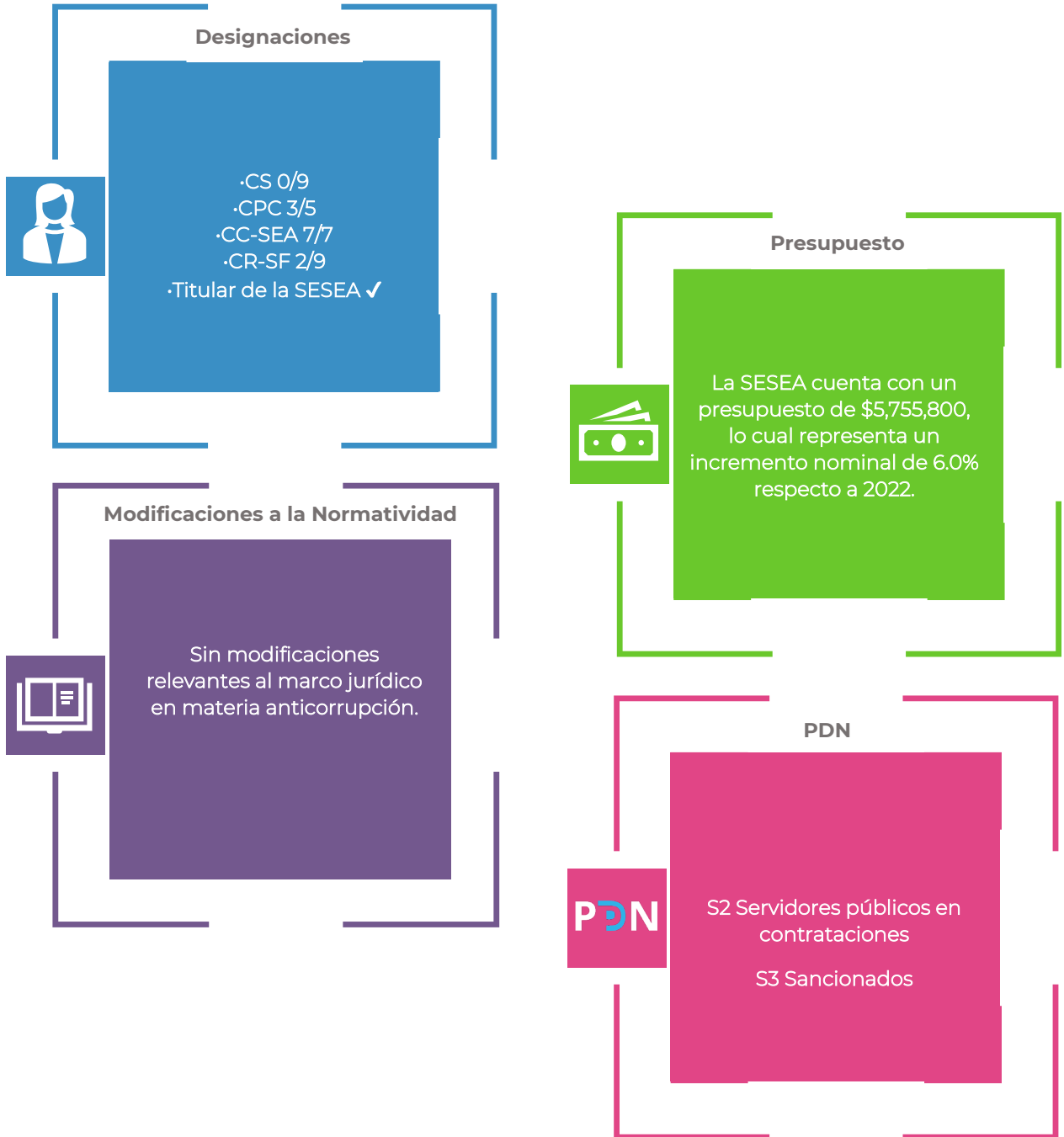
56%  
de la población la percibe como el principal problema



PEA aprobada	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
	Se realizaron: dos consultas ciudadanas, foros regionales, encuestas a entes públicos estatales y se contó con un panel de expertos.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se añaden 2 OE respecto de procesos de denuncia y de medición de la corrupción.
PI-PEA Aprobado	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
	Participan las instituciones del CC-SEA.	Participaron el CC-SEA, el CPC SEA, instituciones estatales y municipales, ONG, academia, cámaras empresariales y líderes sociales.	Se establecen 72 estrategias y 154 líneas de acción, que se alinean con las 35 prioridades. No se encontró definición de plazos, productos ni responsables.
Indicadores Aprobados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
		Se han establecido 28 indicadores asociados a las Prioridades.	

# Guerrero

## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

## Panorama de la corrupción



24,373  
actos por cada 100,000 habitantes



13,316  
víctimas por cada 100,000 habitantes



\$3,800  
fue el costo promedio por víctima



43%  
de la población piensa que es muy frecuente



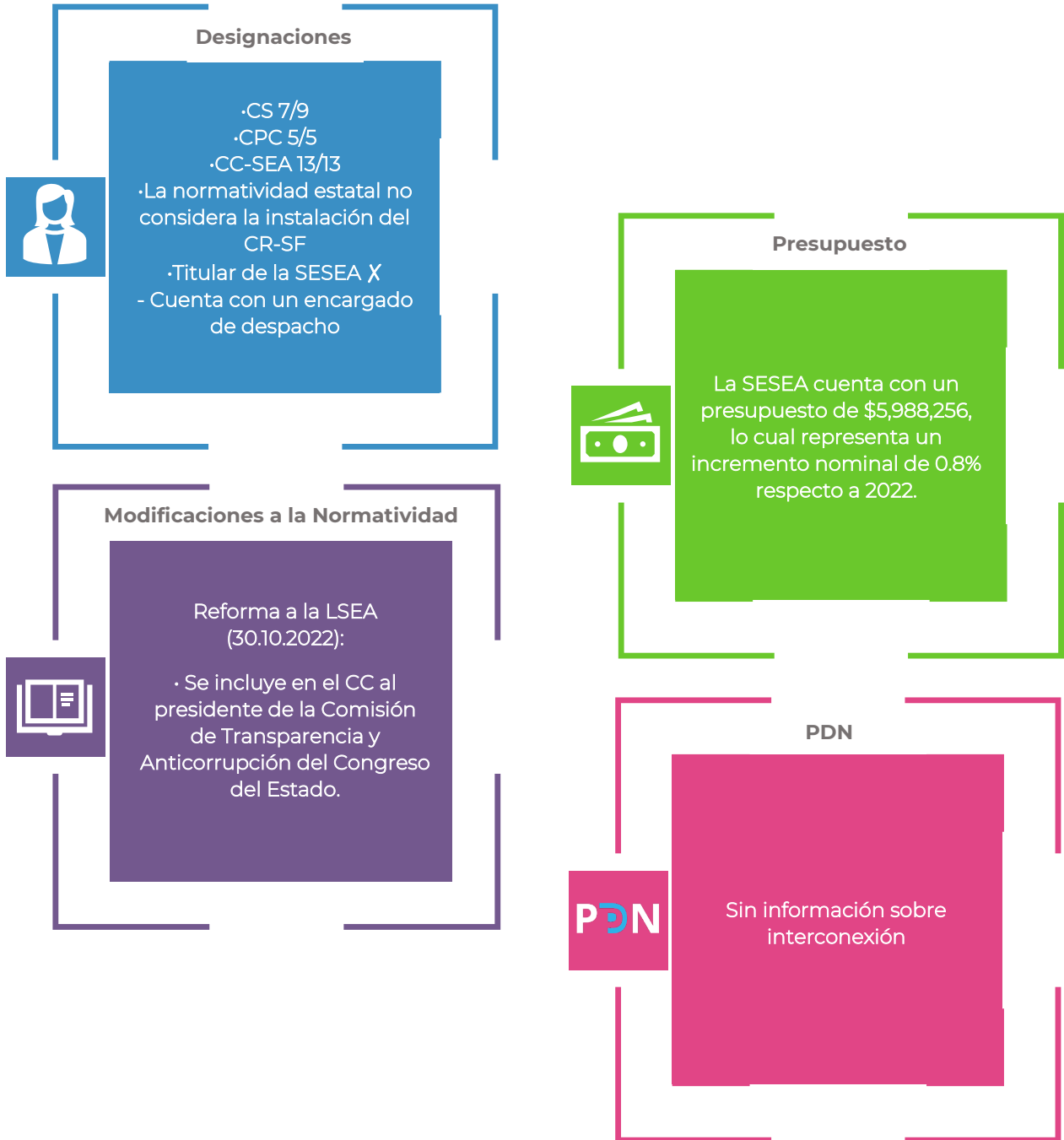
57%  
de la población la percibe como el principal problema



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: un cuestionario diagnóstico a servidores públicos, un cuestionario diagnóstico de los OIC municipales, una consulta ciudadana, un taller virtual, foros consultivos y la instalación de un consejo consultivo.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se añaden dos OE respecto de procesos de denuncia y de medición de la corrupción.

# Hidalgo

## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

## Panorama de la corrupción



11,849  
actos por cada 100,000  
habitantes



9,350  
víctimas por cada 100,000  
habitantes



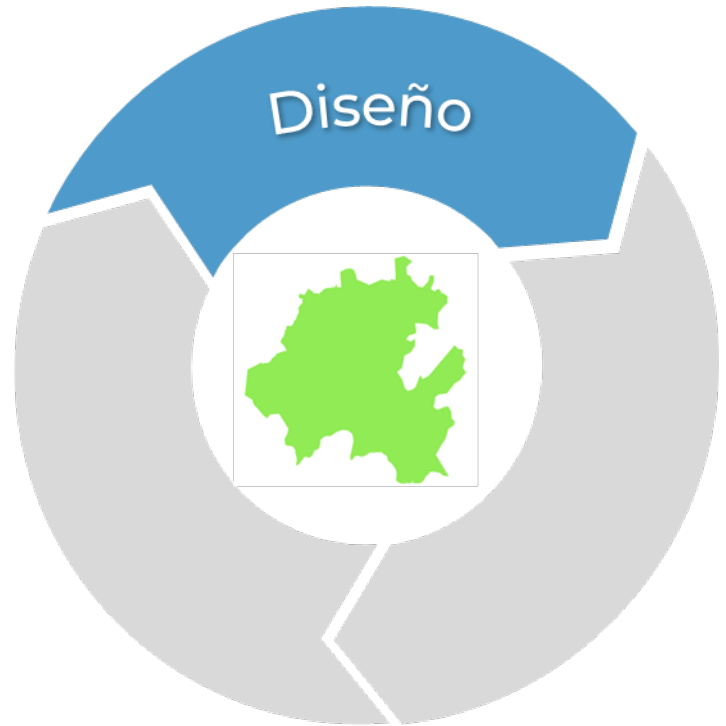
\$3,800  
fue el costo promedio por  
víctima



29%  
de la población piensa que  
es muy frecuente



50%  
de la población la percibe  
como el principal problema



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: una consulta en línea, foros de consulta y se instaló un grupo de trabajo.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se presentan diagnósticos alineados a la PNA, sin embargo, se pone énfasis en temas de contraloría social y de mejora regulatoria.



## Jalisco

### Capacidades operativas del SEA

#### Designaciones



- CS 9/9
- CPS 5/5
- CC-SEA 7/7
- CR-SF 3/8
- Titular de la SESEA ✓

#### Modificaciones a la Normatividad



- Reforma a la LSEA (06.11.2021):
- Se modifica el proceso de remoción de integrantes del CPS.
  - Se reducen los requisitos para ser ST.
  - Se establece que los integrantes de la CS podrán ser ratificados hasta por dos periodos más.
  - Se contempla que los integrantes del CPS presenten un informe de actividades al ST.

#### Anexo Transversal Anticorrupción



Cuenta con el Anexo Transversal de Corrupción e Impunidad, que tiene un monto total asignado de \$499,063,410 para 2023. Participan 33 instituciones en su asignación y ejecución. Se le da seguimiento a través del Sistema de Información de Desempeño, que está disponible en línea.

#### Presupuesto



La SESEA cuenta con un presupuesto de \$44,020,800, lo cual representa un incremento nominal de 4.4% respecto a 2022.

#### PDN

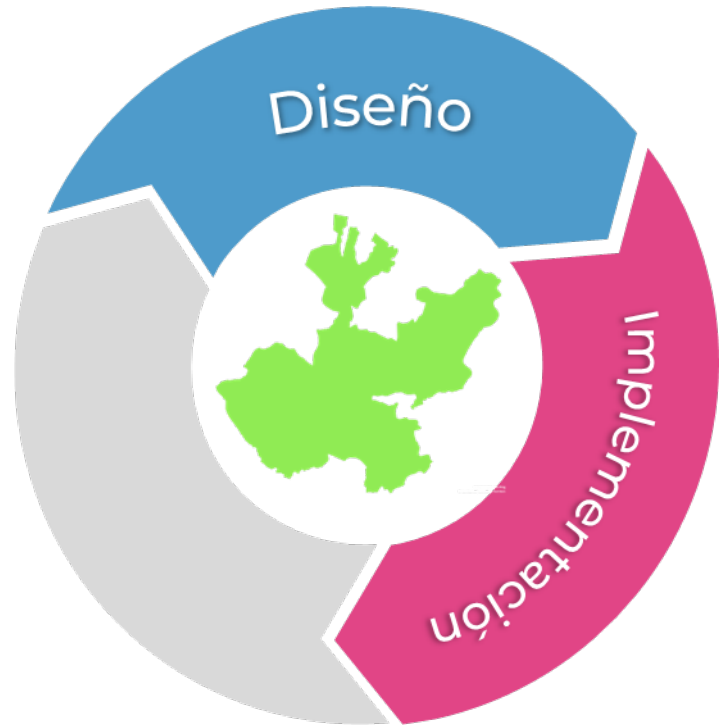


- S1 Declaraciones
- S2 Servidores públicos en contrataciones
- S3 Sancionados

Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción

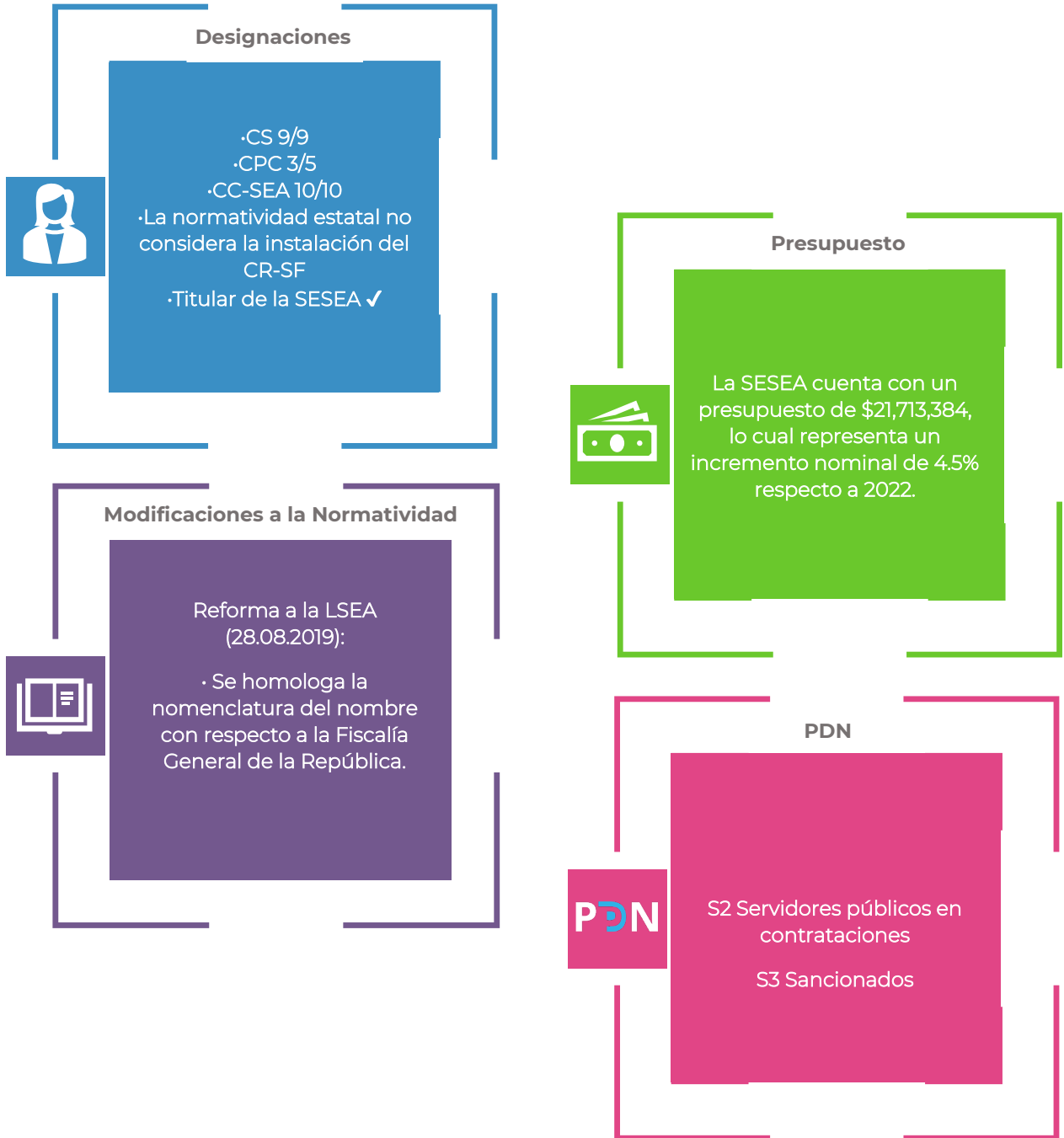
-  16,497 actos por cada 100,000 habitantes
-  12,193 víctimas por cada 100,000 habitantes
-  \$1,800 fue el costo promedio por víctima
-  53% de la población piensa que es muy frecuente
-  59% de la población la percibe como el principal problema



PEA aprobada	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
	Se realizaron: una consulta en línea, foros consultivos, así como la instalación de un consejo consultivo.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se presentan diagnósticos en temas de inteligencia de datos, colaboración directa con el poder legislativo y de denuncia sobre experiencias de corrupción.
PI-PEA Aprobado	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
	Participan las instituciones del CC-SEA. Su observancia será para todos los entes públicos estatales.	Participaron integrantes de la academia, sociedad civil, así como representantes del gobierno estatal y de OIC municipales.	Se establecen 49 estrategias y 91 líneas de acción, alineadas a las 40 prioridades y objetivos específicos de la PNA. Se definen plazos y responsables para su ejecución. Existen áreas de oportunidad en la claridad de los productos.

# Michoacán

## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

## Panorama de la corrupción



29,716  
actos por cada 100,000  
habitantes



15,882  
víctimas por cada 100,000  
habitantes



\$5,100  
fue el costo promedio por  
víctima



50%  
de la población piensa que  
es muy frecuente



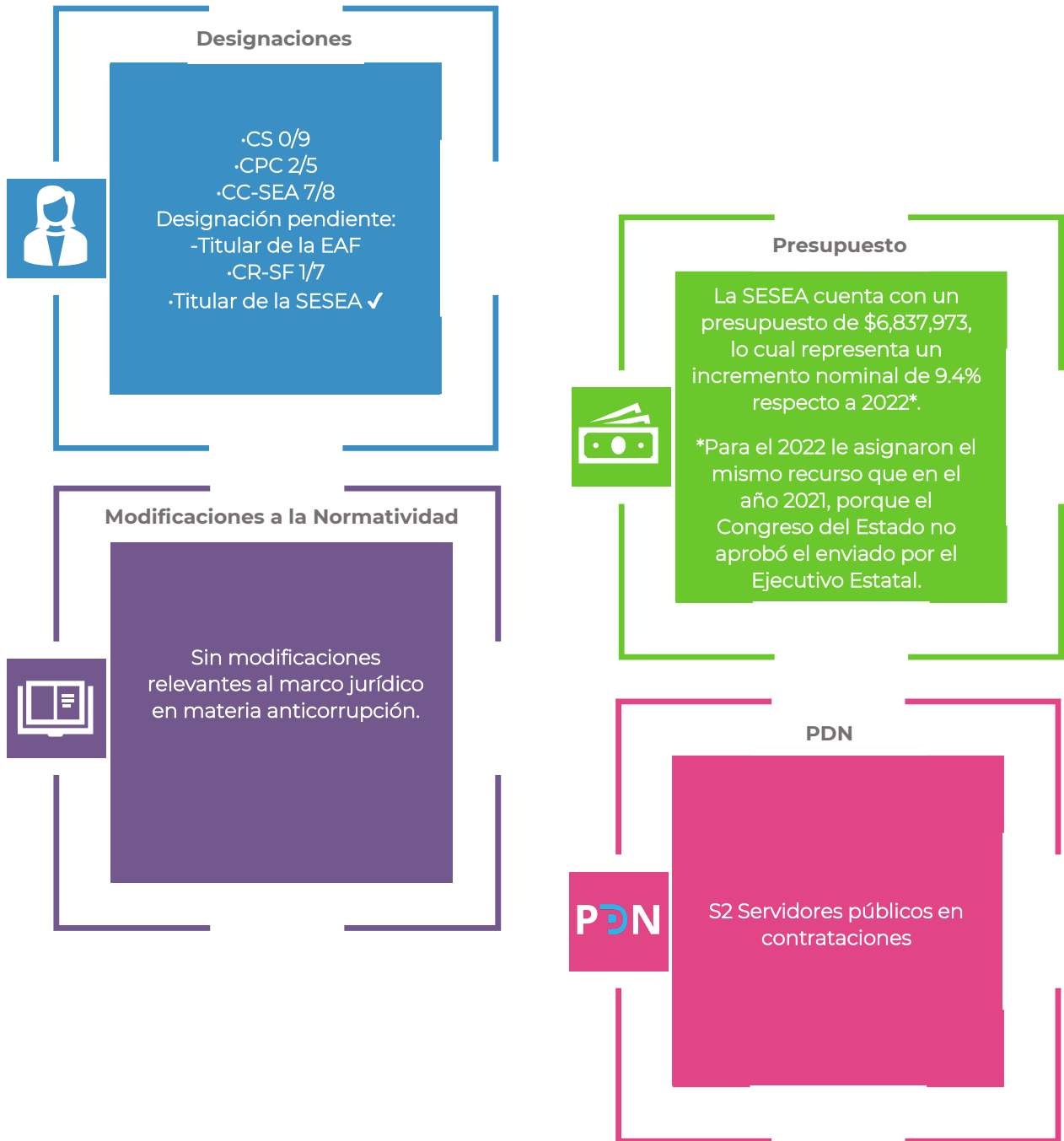
57%  
de la población la percibe  
como el principal problema



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: consultas en línea a la ciudadanía, expertos y OIC municipales, foros consultivos, así como la instalación de un consejo consultivo.	Se establecen 4 ejes estratégicos alineados en lo general a los contenidos de la PNA.	Se definen 3 ejes estratégicos con enfoques específicos en cultura de la legalidad, participación ciudadana y control de recursos públicos.
Indicadores Aprobados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
		Se han establecido 24 indicadores asociados a las Prioridades.	


# Morelos


## Capacidades operativas del SEA





Avances en la política pública anticorrupción estatal


Panorama de la corrupción

- 

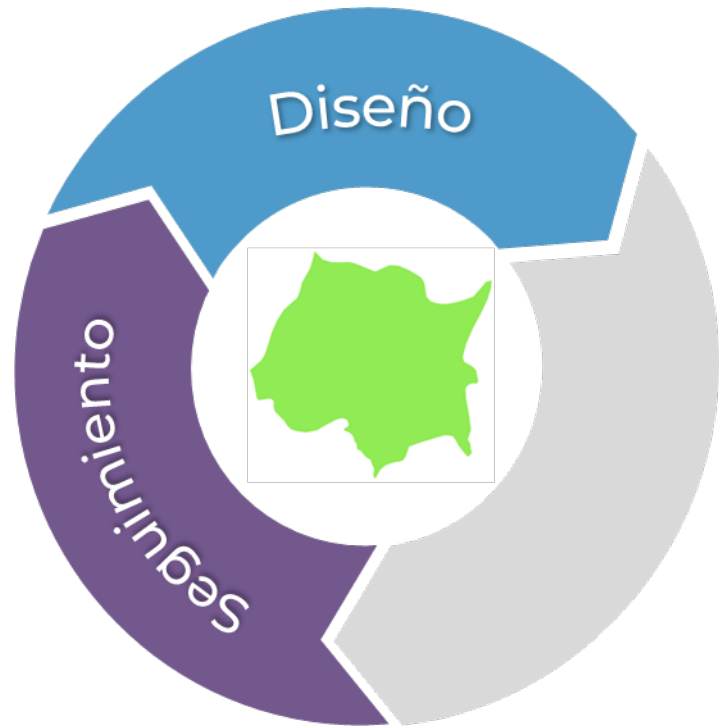
23,345  
actos por cada 100,000 habitantes
- 

15,545  
víctimas por cada 100,000 habitantes
- 

\$1,100  
fue el costo promedio por víctima
- 

46%  
de la población piensa que es muy frecuente
- 

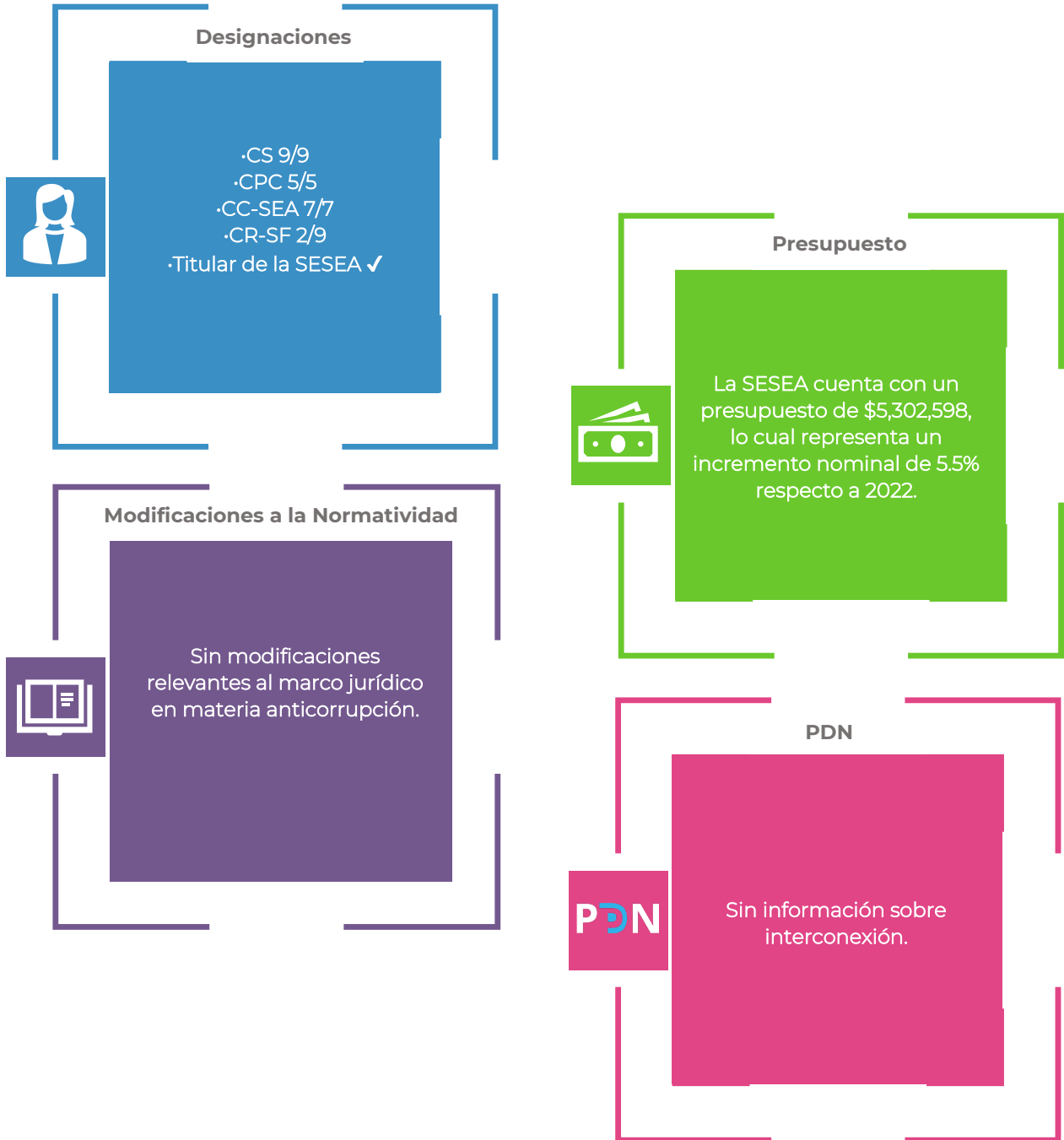
54%  
de la población la percibe como el principal problema



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: una encuesta ciudadana y otra a los OIC municipales, foros de consulta y encuentro con jóvenes.	Se establecen 4 ejes estratégicos, de los cuales 3 son adoptados de la PNA y otro pone énfasis en temas de iniciativa privada.	Se establece un eje estratégico sobre interacciones del gobierno con la iniciativa privada.

# Nayarit

## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

## Panorama de la corrupción



19,651  
actos por cada 100,000  
habitantes



9,459  
víctimas por cada 100,000  
habitantes



\$1,900  
fue el costo promedio por  
víctima



37%  
de la población piensa que  
es muy frecuente



51%  
de la población la percibe  
como el principal problema

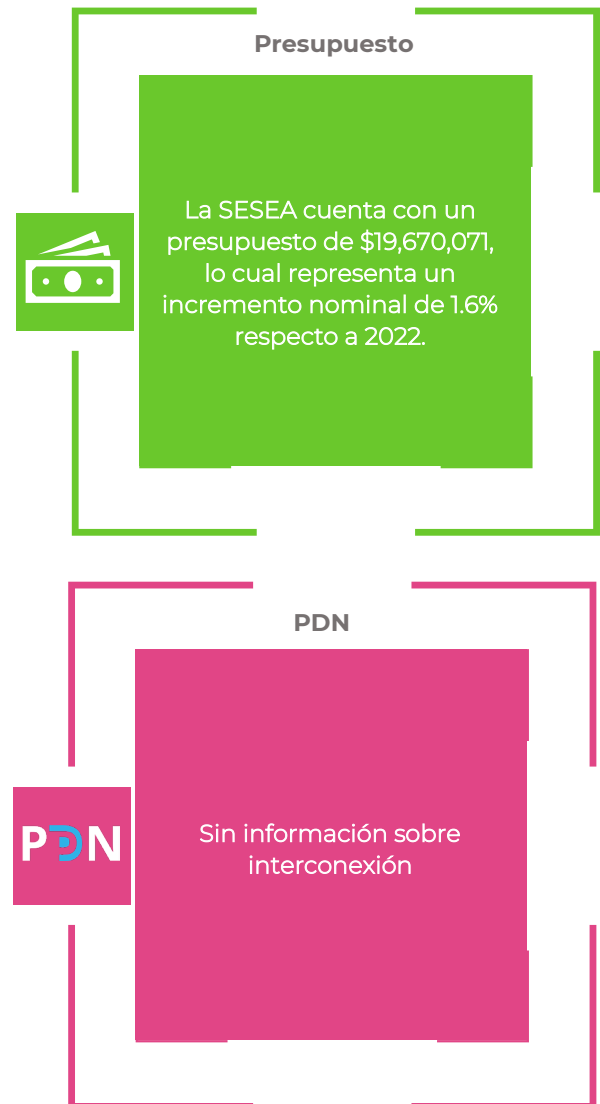


	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: una encuesta en línea, talleres focalizados y la instalación de un consejo consultivo.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se presentan diagnósticos que privilegian contenidos sobre trámites para la ciudadanía y empresas, así como mecanismos de participación ciudadanía.



## Nuevo León

### Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

## Panorama de la corrupción



**18,684**  
actos por cada 100,000  
habitantes



**10,714**  
víctimas por cada 100,000  
habitantes



**\$2,000**  
fue el costo promedio por  
víctima



**39%**  
de la población piensa que  
es muy frecuente

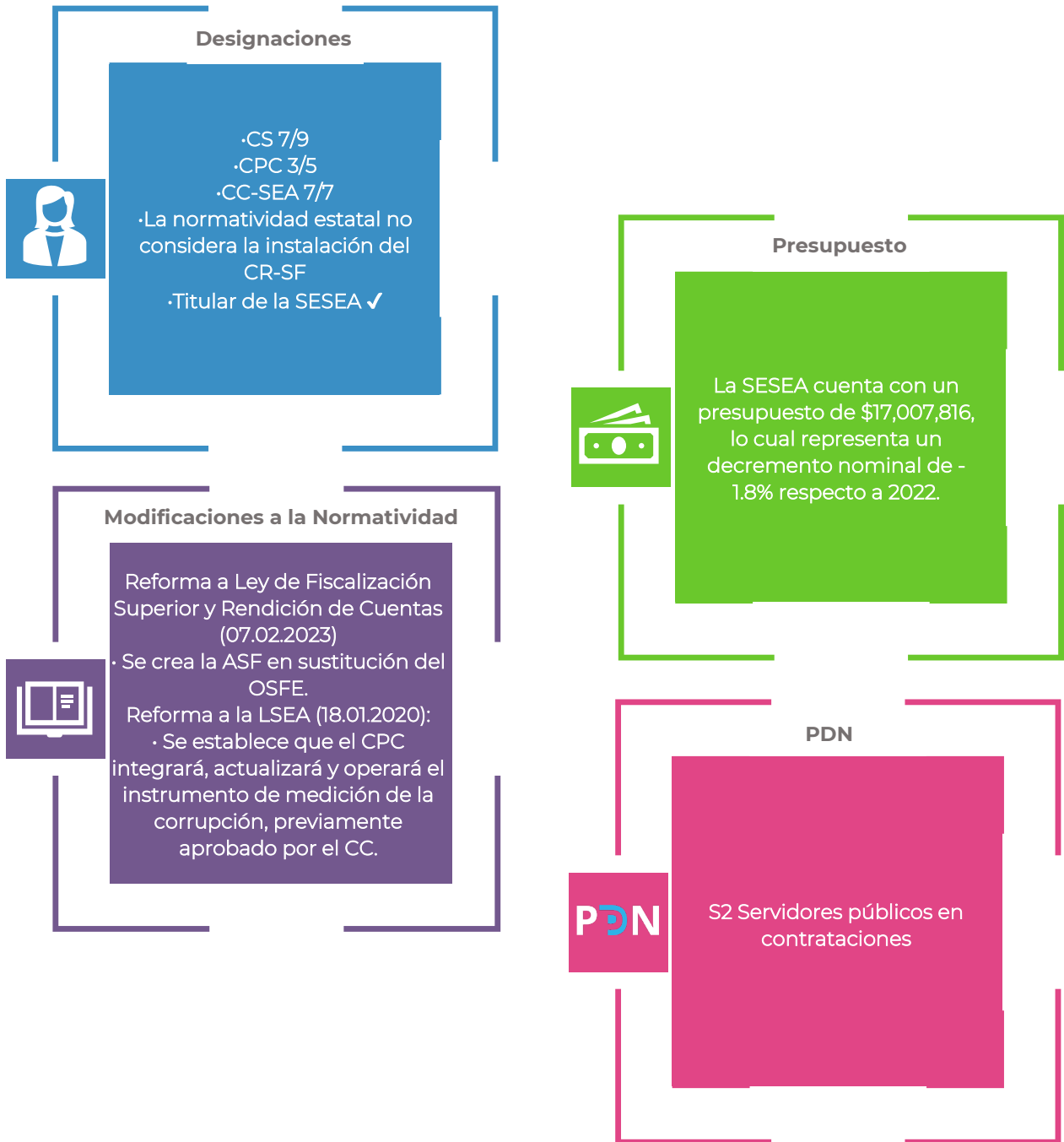


**61%**  
de la población la percibe  
como el principal problema



# Oaxaca

## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción



27,484  
actos por cada 100,000  
habitantes



14,750  
víctimas por cada 100,000  
habitantes



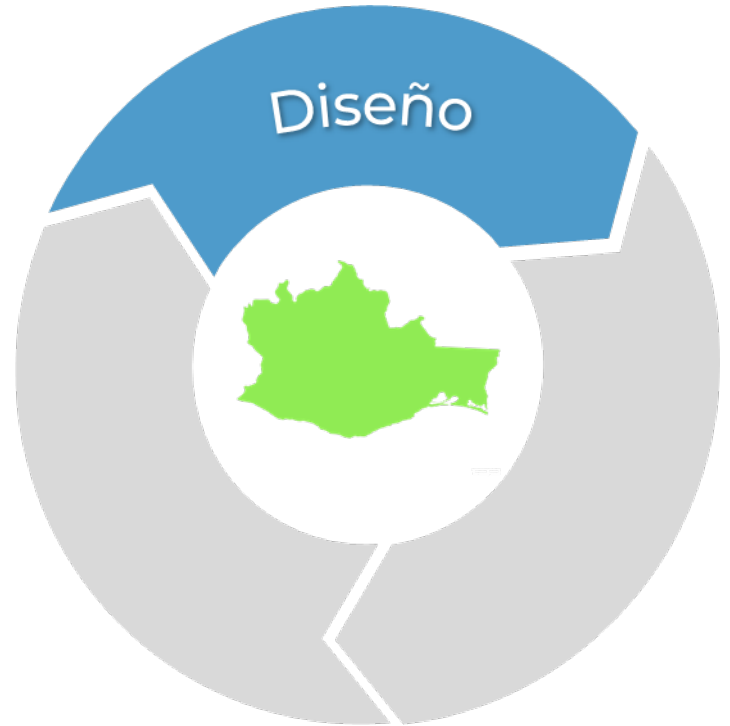
\$8,700  
fue el costo promedio por  
víctima



46%  
de la población piensa que  
es muy frecuente



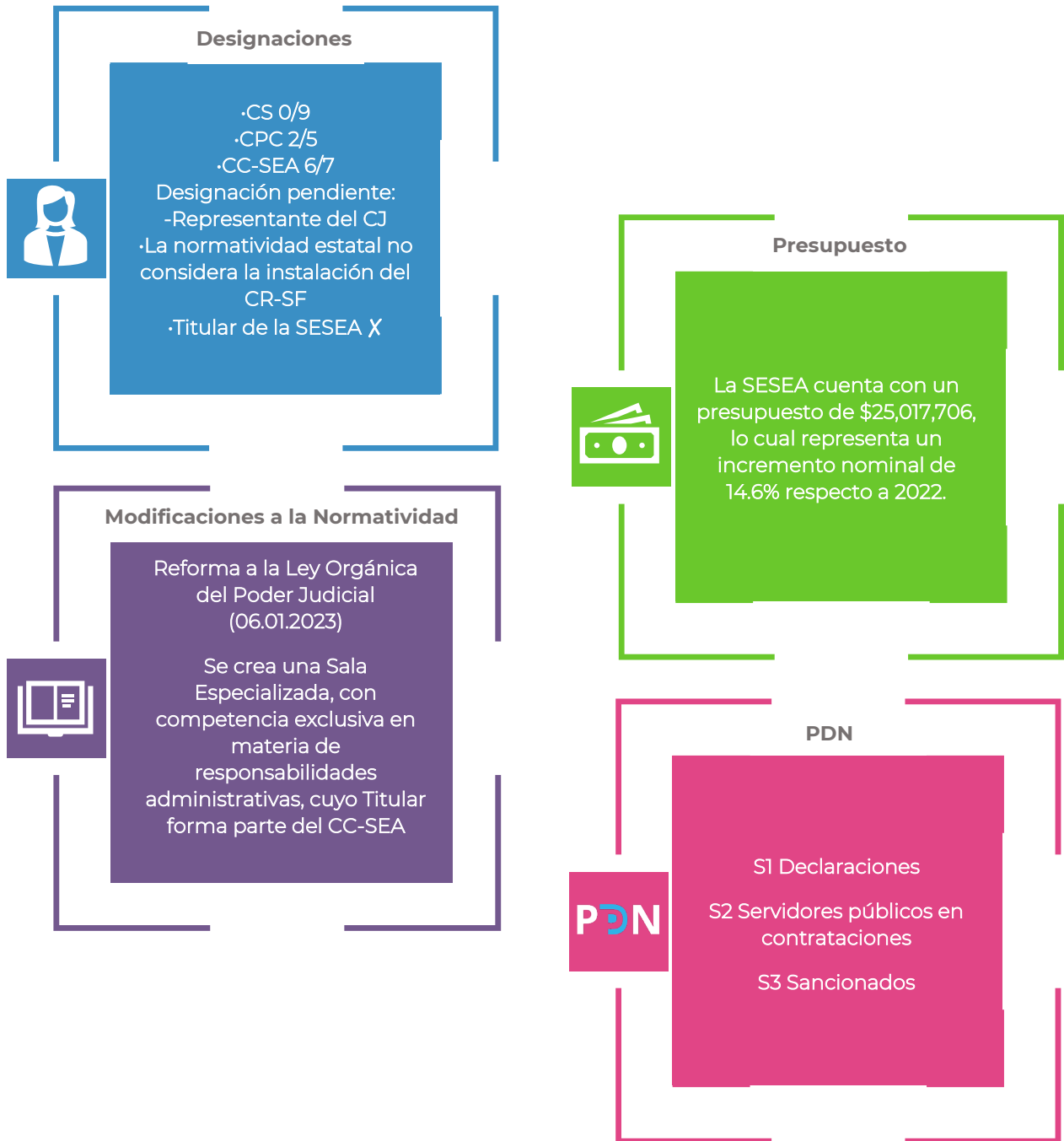
55%  
de la población la percibe  
como el principal problema



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron encuestas de percepción de la corrupción, foros regionales y se contó con la participación de expertos.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se diagnostican 12 temas relacionados a los contenidos en los ejes de la PNA, pero con un enfoque en las interacciones de la ciudadanía con el gobierno.



# Puebla

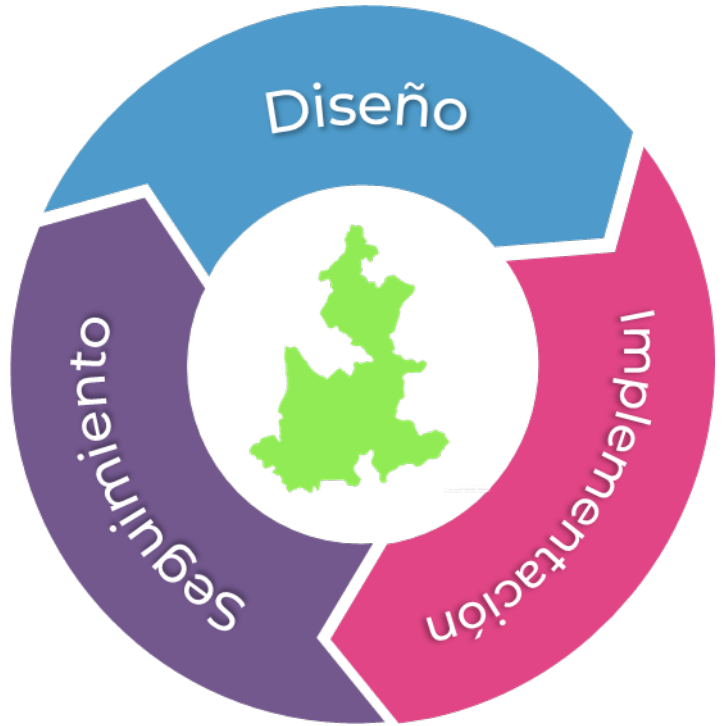
## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción

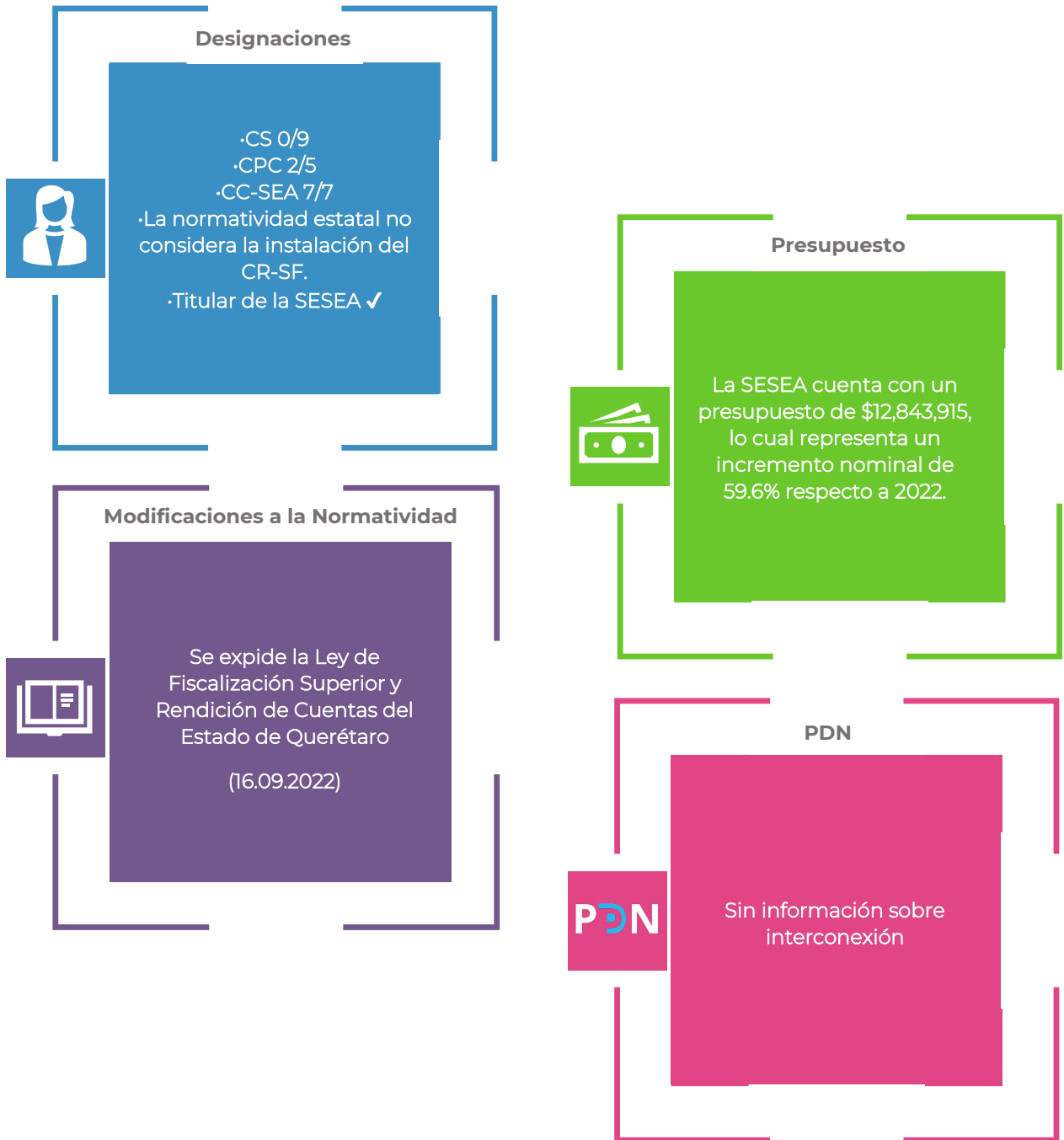
-  37,896 actos por cada 100,000 habitantes
-  19,585 víctimas por cada 100,000 habitantes
-  \$2,100 fue el costo promedio por víctima
-  38% de la población piensa que es muy frecuente
-  53% de la población la percibe como el principal problema



PEA aprobada	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
	Se realizó una encuesta pública de percepción de la corrupción, y se celebraron conversatorios con diversos públicos de la sociedad.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se establece 1 eje estratégico adicional sobre prevención de la corrupción.
PI-PEA Aprobado	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
	Participan las instituciones del CC-SEA, SESEA, Subcomité Especial Anticorrupción, organismos autónomos y gobiernos municipales.	Participaron el CC-SEA, la SESEA, sector público y empresarial, ONG, academia, profesionistas y ciudadanía en general.	Se establecen 96 estrategias y 225 líneas de acción, y 125 métricas asociadas a las estrategias y líneas de acción. Se definen plazos y responsables para su ejecución. Existen áreas de oportunidad en la claridad de los productos.
Indicadores Aprobados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
	La SESEA y el CC-SEA darán seguimiento al PEA.	Se han establecido 125 indicadores asociados a estrategias y líneas de acción.	En proceso de construcción.

## Querétaro

### Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción



21,849  
actos por cada 100,000  
habitantes



8,448  
víctimas por cada 100,000  
habitantes



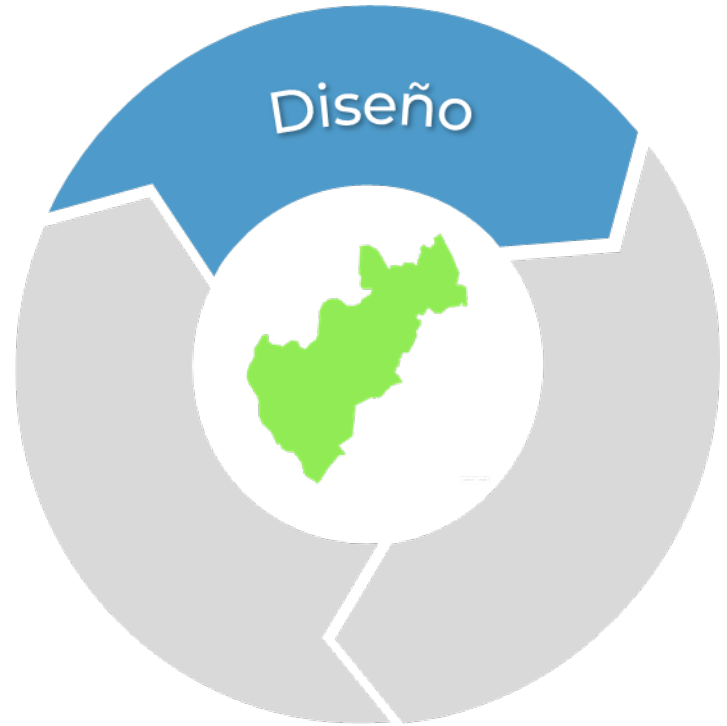
\$1,600  
fue el costo promedio por  
víctima



25%  
de la población piensa que  
es muy frecuente



41%  
de la población la percibe  
como el principal problema



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizó una encuesta electrónica.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se presentan diagnósticos de 4 temáticas relacionados con faltas administrativas, denuncia y sanción, control interno, así como procuración e impartición de justicia.



## Quintana Roo

### Capacidades operativas del SEA

#### Designaciones



- CS 4/5
- CPC 4/5
- CC-SEA 7/7
- La normatividad estatal no considera la instalación del CR-SF
- Titular de la SESEA ✓

#### Modificaciones a la Normatividad



- Reforma a la LSEA (08.06.2022):
- Se contempla la coordinación del SEA con la SEP Estatal para la inclusión del tema anticorrupción en los programas escolares;
  - Se establece que el presupuesto anual no deberá ser menor al año anterior y que el CPC enviará sus observaciones al ST sobre el proyecto de presupuesto de egresos

#### Anexo Transversal Anticorrupción



Cuenta con el Anexo Transversal Anticorrupción, que tiene un monto total asignado de \$864,334,305 para 2023. Participan 7 instituciones en su asignación y ejecución. Se le da seguimiento a través del Sistema de Integración Programática y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

#### Presupuesto



La SESEA cuenta con un presupuesto de \$20,727,192, lo cual representa un incremento nominal de 3.4% respecto a 2022.

#### PDN



- S1 Declaraciones
- S2 Servidores públicos en contrataciones
- S3 Sancionados
- S6 Contrataciones

Avances en la política pública anticorrupción estatal

## Panorama de la corrupción



31,389  
actos por cada 100,000 habitantes



20,413  
víctimas por cada 100,000 habitantes



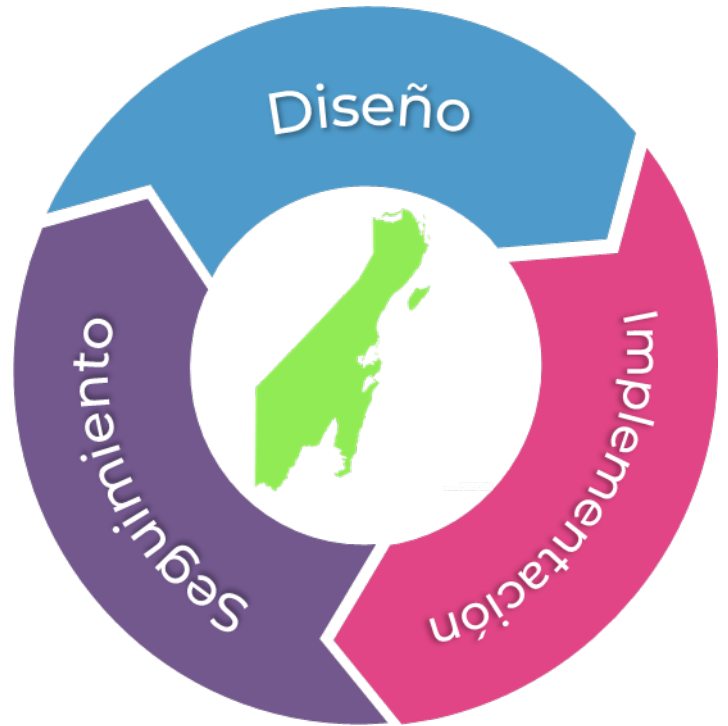
\$1,600  
fue el costo promedio por víctima



50%  
de la población piensa que es muy frecuente



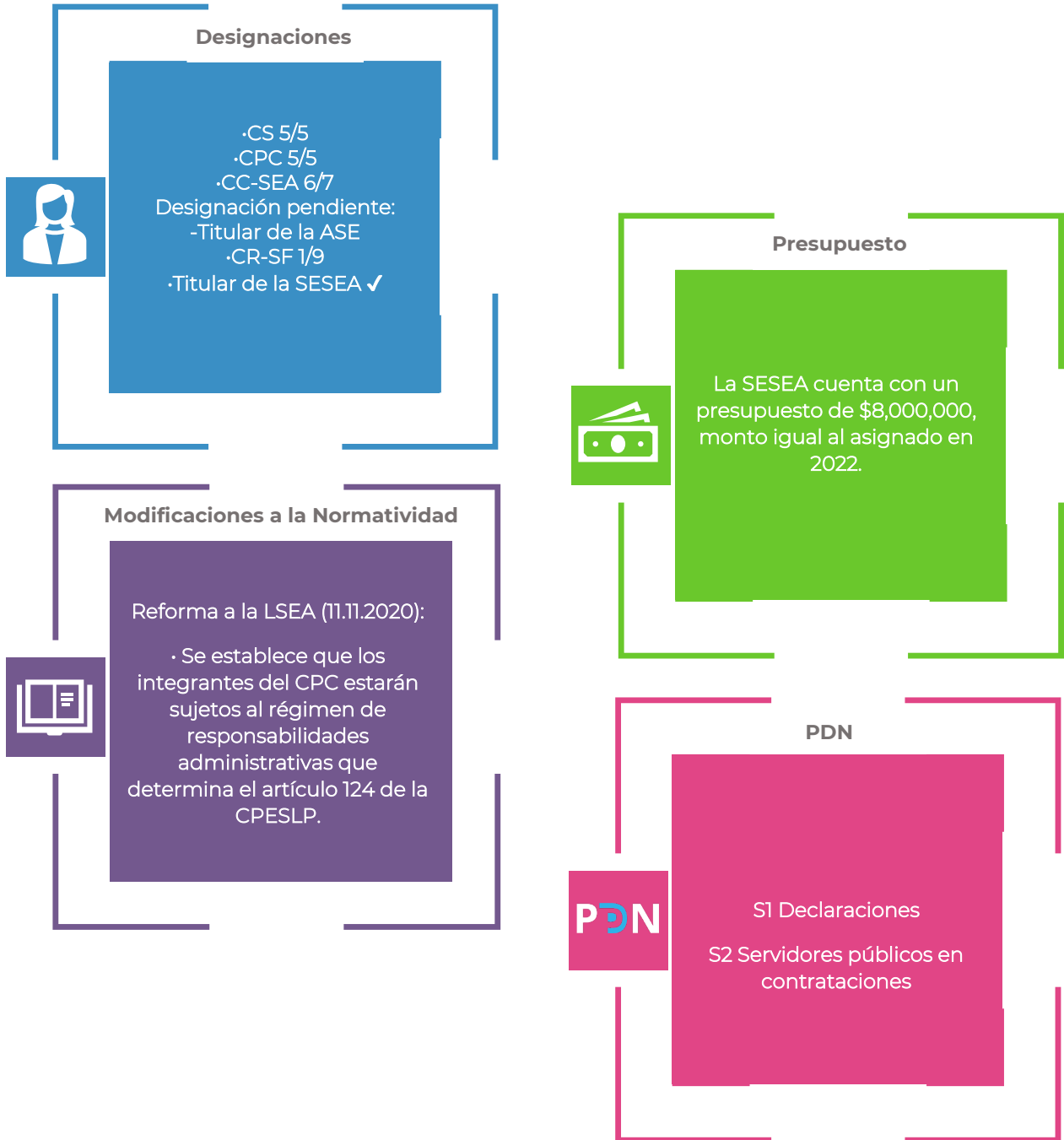
69%  
de la población la percibe como el principal problema



PEA aprobada	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
	Se realizaron: una consulta pública digital, foros regionales, entrevistas con actores claves, mesas de trabajo y la instalación de un consejo consultivo.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	El eje de discrecionalidad y abuso de poder desagrega hasta 5 temas, mientras que el eje de involucramiento de la sociedad y el sector privado no se presenta con distribución por temas.
PI-PEA Aprobado	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
	Participan las instituciones del CC-SEA; los poderes ejecutivo, legislativo, y judicial; los gobiernos municipales y, los organismos descentralizados y autónomos.	Participaron el CPC-SEA, CE-SESEA, CC-SEA, ciudadanía y expertos en materia anticorrupción.	Se establecen 80 estrategias, 170 líneas de acción que se alinean a las 40 prioridades. Se definen plazos, responsables y productos.
Indicadores Aprobados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
	La SESEA dará seguimiento al PI-PEA.	Se han establecido 81 indicadores asociados a las Estrategias.	En proceso de construcción.

# San Luis Potosí

## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción



18,732  
actos por cada 100,000 habitantes



12,611  
víctimas por cada 100,000 habitantes



\$1,500  
fue el costo promedio por víctima



38%  
de la población piensa que es muy frecuente



53%  
de la población la percibe como el principal problema



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron una encuesta de percepción, entrevistas y la instalación de un consejo consultivo académico.	Se establecen 7 ejes estratégicos con algunas similitudes con los contenidos de la PNA.	No se presentan diagnósticos por temas, sino por ejes estratégicos, los cuales tienen un enfoque en las acciones del gobierno en la materia.

## Sinaloa

### Capacidades operativas del SEA

#### Designaciones



- CS 9/9
- CPC 2/5
- CC-SEA 7/7
- La normatividad estatal no considera la instalación del CR-SF
- Titular de la SESEA ✓

#### Presupuesto



La SESEA cuenta con un presupuesto de \$17,461,986, lo cual representa un incremento nominal de 4.4% respecto a 2022.

#### Modificaciones a la Normatividad



Reforma a la LSEA (23.09.2022):

- Se establece que los integrantes del CPC serán designados bajo el principio de paridad de género, de lo contrario incurrirán en la falta administrativa establecida en la fracc. I Bis del art. 49 de la LRA del Estado.

#### PDN



S2 Servidores públicos en contrataciones

#### Anexo Transversal Anticorrupción



Cuenta con el Anexo 30 Asignaciones Destinadas a la Anticorrupción, por un monto total asignado de \$286,822,352 para 2023. Participan 5 instituciones en su asignación y ejecución. En su elaboración no participan los integrantes del CC o la SESEA.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

## Panorama de la corrupción



21,065  
actos por cada 100,000  
habitantes



16,537  
víctimas por cada 100,000  
habitantes



\$1,200  
fue el costo promedio por  
víctima



43%  
de la población piensa que  
es muy frecuente



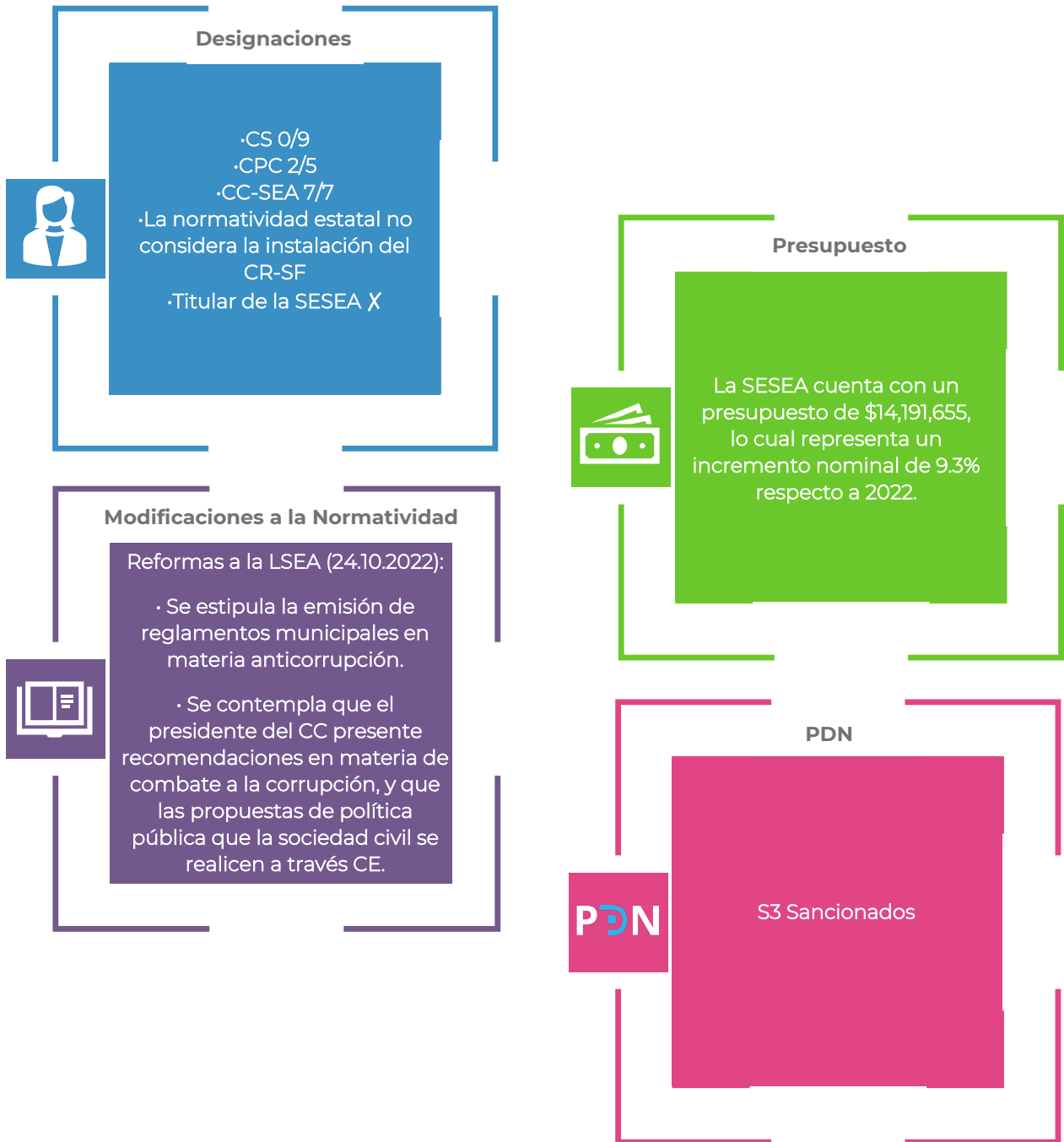
61%  
de la población la percibe  
como el principal problema



PEA aprobada	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
	Se realizaron: una encuesta en línea, consultas a expertos, académicos, directores de educación básica, servidores públicos, así como foros consultivos.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Los temas de trámites, servicios y programas públicos, así como de denuncia y sanción, se analizan con amplitud.
PI-PEA Aprobado	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
	Participan las instituciones del CC SEA, la SESEA y los 18 gobiernos municipales.	Participaron academia, instituciones estatales, congreso del estado, poder judicial, municipios, sociedad civil y empresarios.	Se establecen 82 estrategias y 172 líneas de acción, que se alinean a las 40 prioridades. Se definen plazos y responsables para su ejecución. Existen áreas de oportunidad en la claridad de los productos.
Indicadores Aprobados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
	La SESEA dará seguimiento al PI-PEA.	Se han establecido 82 indicadores asociados a las Estrategias.	Se monitorean a través de fichas técnicas de indicadores.

# Sonora

## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción



31,883  
actos por cada 100,000  
habitantes



16,890  
víctimas por cada 100,000  
habitantes



\$2,600  
fue el costo promedio por  
víctima



46%  
de la población piensa que  
es muy frecuente



64%  
de la población la percibe  
como el principal problema

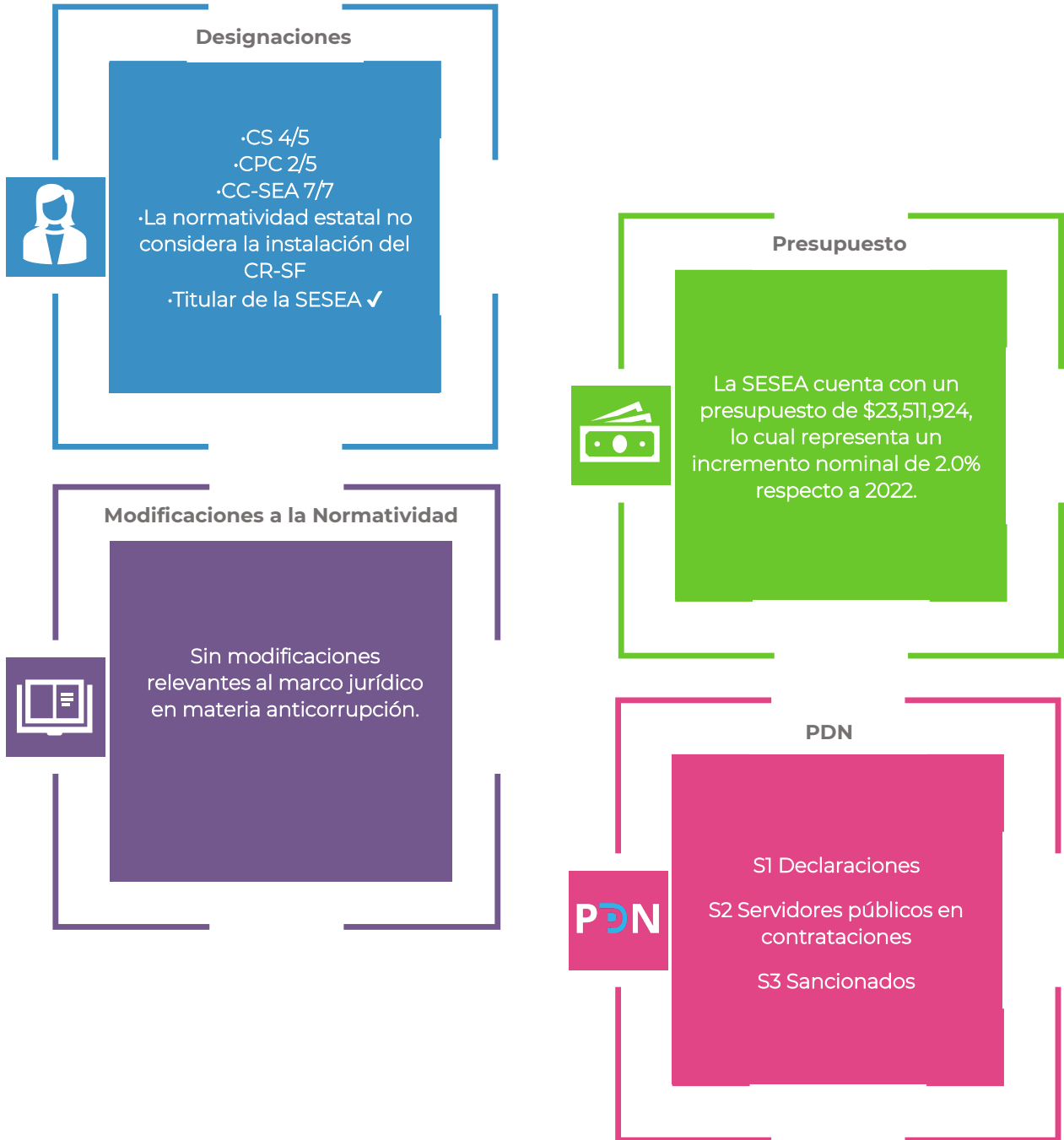


	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: una encuesta en línea, la aplicación de un instrumento de identificación de áreas de riesgo municipal, y una consulta a actores estratégicos y a miembros del CC-SEA.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Los análisis y contenidos contextualizados se concentran en los temas referentes al eje de impunidad y arbitrariedad.



# Tabasco

## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción



25,277  
actos por cada 100,000 habitantes



16,165  
víctimas por cada 100,000 habitantes



\$1,200  
fue el costo promedio por víctima



44%  
de la población piensa que es muy frecuente



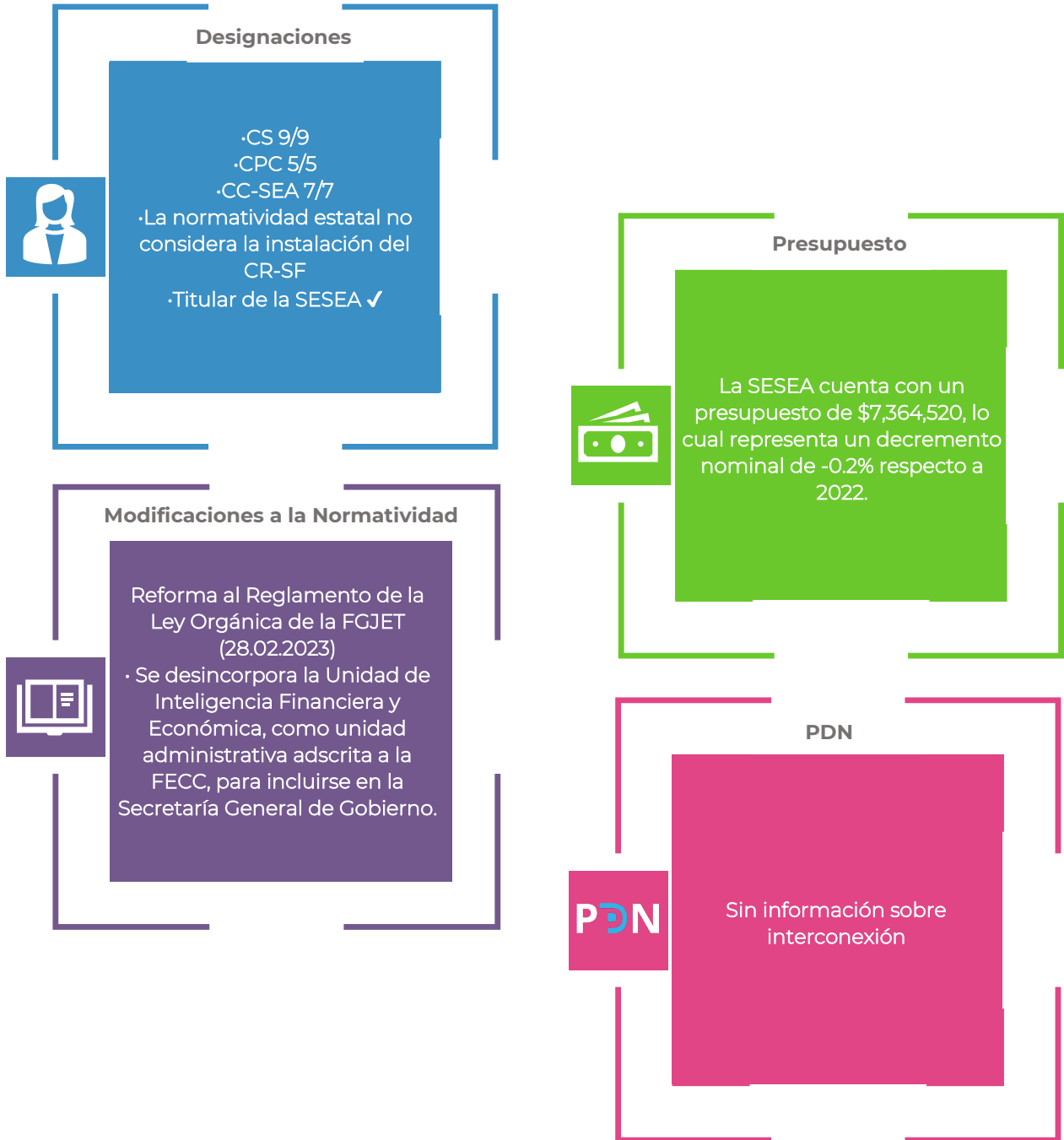
58%  
de la población la percibe como el principal problema



PEA aprobada	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
	Se realizaron: una consulta pública y la celebración de foros regionales consultivos.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se presentan diagnósticos que ponen especial énfasis en temas de denuncias y sanciones, profesionalización del servicio público, así como trámites ciudadanos y experiencias de corrupción.
PI-PEA Aprobado Por ejecutar	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
	Participan las instituciones del CC-SEA.	Participaron la ciudadanía y servidores públicos.	Se establecen 62 estrategias y 141 líneas de acción que se alinean a las 40 prioridades. Se definen plazos y responsables para su ejecución. Existen áreas de oportunidad en la claridad de los productos.
Indicadores Aprobados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
	La SESEA dará seguimiento al PI-PEA.	Se han establecido 62 indicadores asociados a las Estrategias.	En proceso de construcción.

# Tamaulipas

## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

## Panorama de la corrupción



**14,571**  
actos por cada 100,000  
habitantes



**9,131**  
víctimas por cada 100,000  
habitantes



**\$3,000**  
fue el costo promedio por  
víctima



**39%**  
de la población piensa que  
es muy frecuente

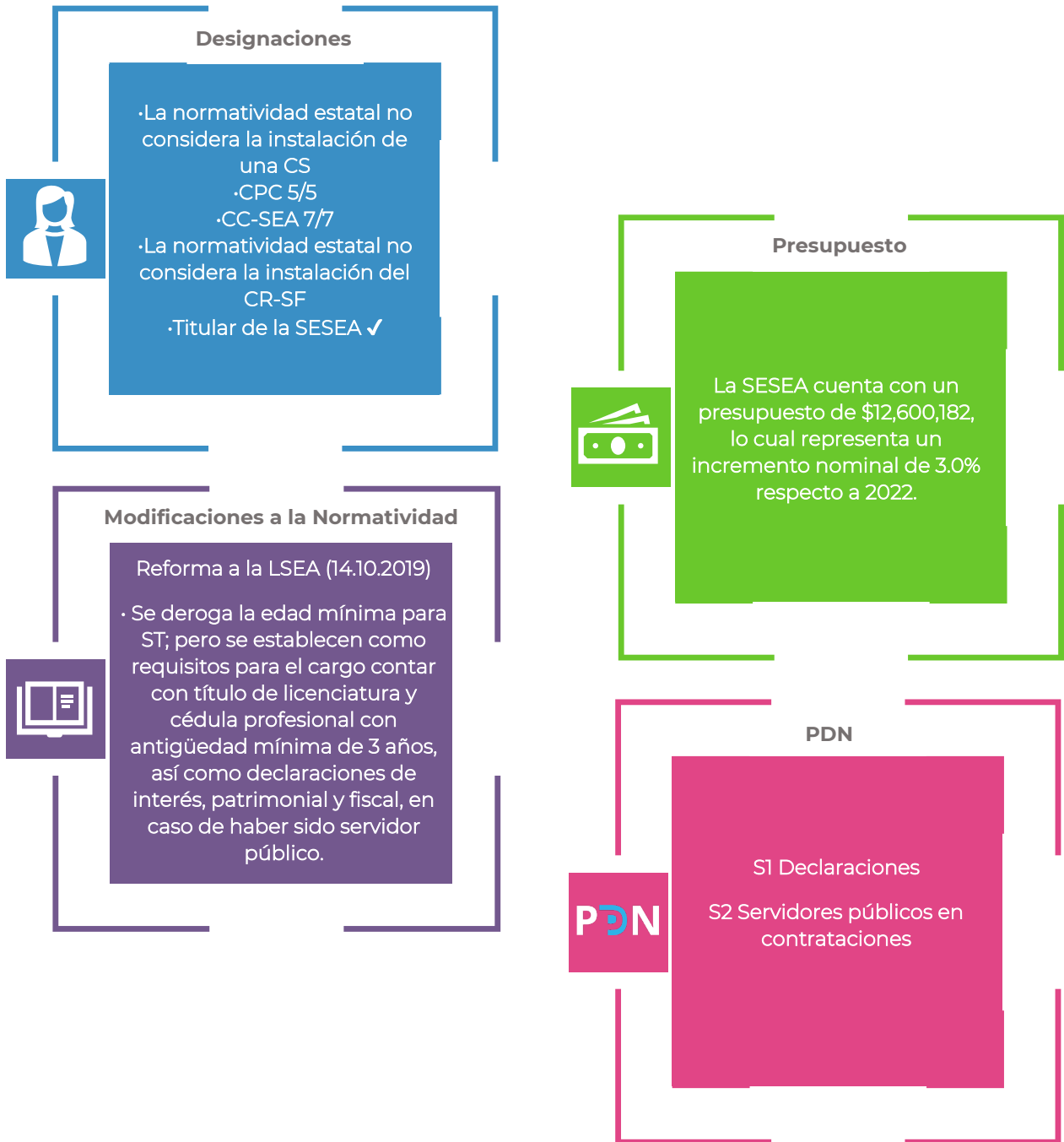


**60%**  
de la población la percibe  
como el principal problema



# Tlaxcala

## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción



30,007  
actos por cada 100,000  
habitantes



8,810  
víctimas por cada 100,000  
habitantes



\$2,800  
fue el costo promedio por  
víctima



31%  
de la población piensa que  
es muy frecuente



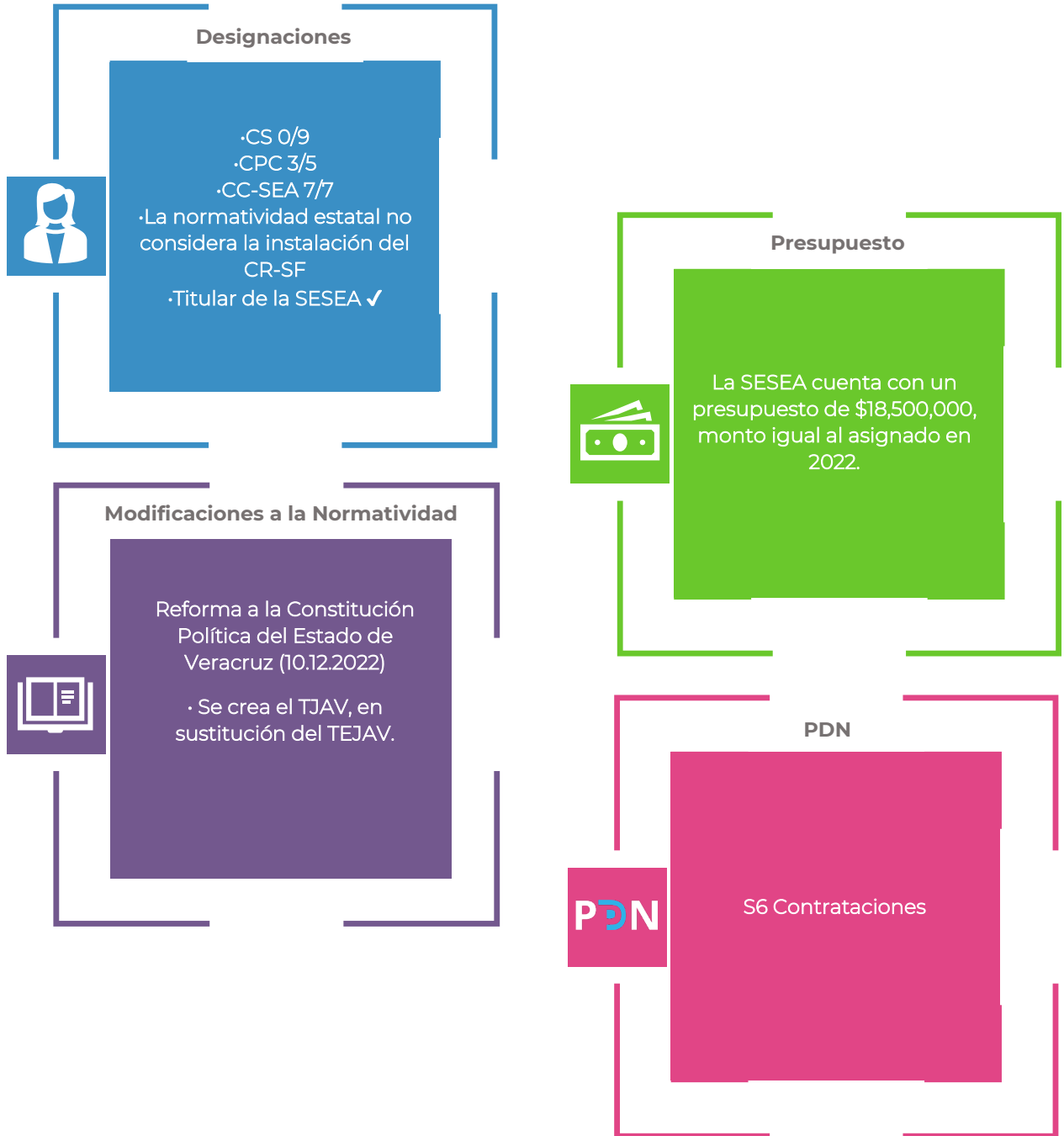
57%  
de la población la percibe  
como el principal problema



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: una encuesta ciudadana, foros consultivos y entrevistas a OIC municipales.	Se establecen 4 ejes estratégicos, de los cuales 3 son adoptados de la PNA y otro se centra en temas de ética pública.	Se establece 1 eje estratégico sobre ética pública. Se diagnostican 10 temáticas relacionadas a las de la PNA, aunque expone una con especial énfasis en denuncia y comportamiento de los servidores públicos.

# Veracruz

## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción



39,296  
actos por cada 100,000  
habitantes



16,899  
víctimas por cada 100,000  
habitantes



\$4,000  
fue el costo promedio por  
víctima



37%  
de la población piensa que  
es muy frecuente



55%  
de la población la percibe  
como el principal problema

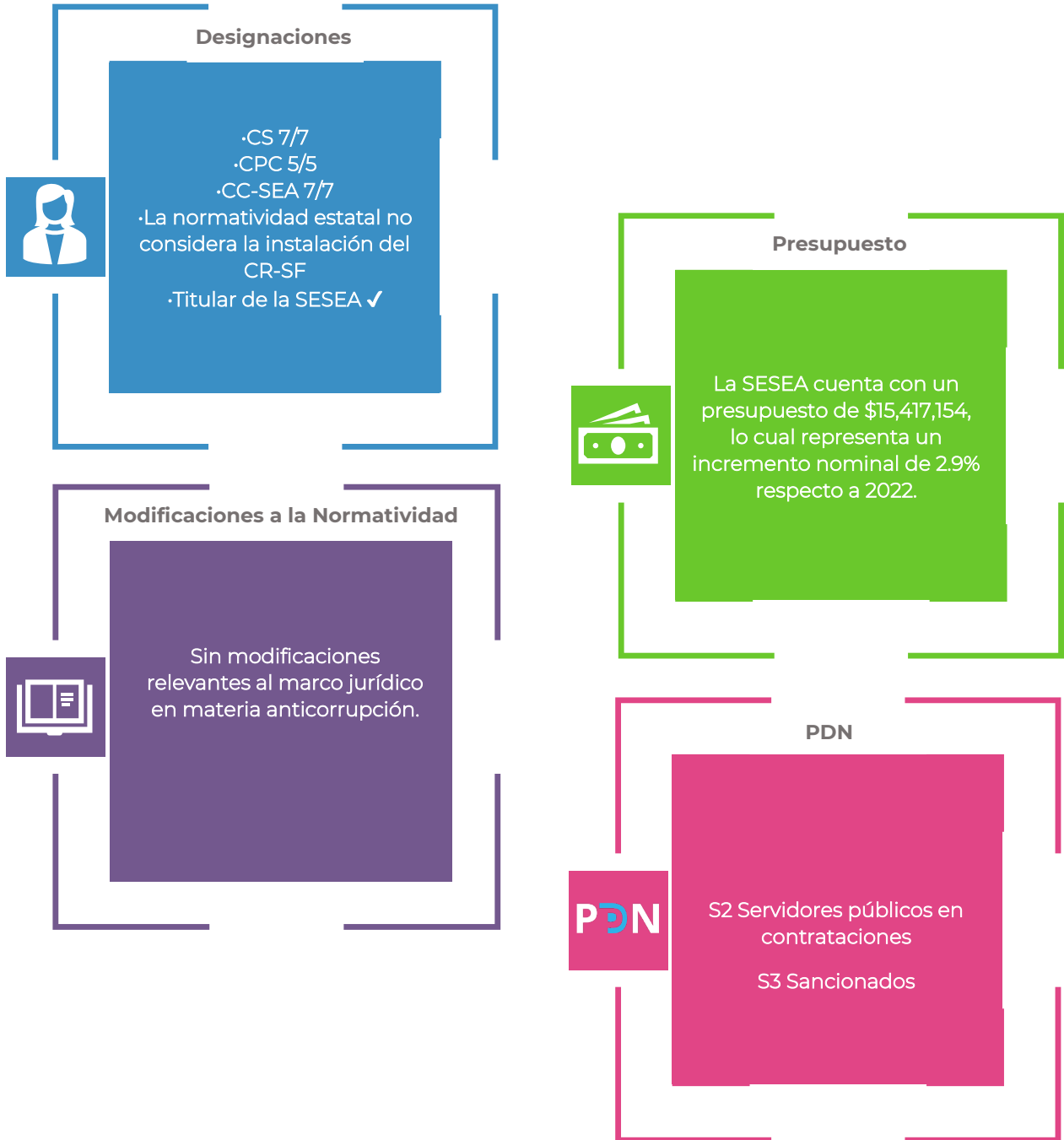


PEA aprobada	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
	Se realizaron: una consulta ciudadana en línea, foros regionales y se instaló un consejo consultivo.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se diagnostica la corrupción en el estado haciendo uso de múltiples métricas e índices de OSC nacionales e internacionales.
PI-PEA Aprobado	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
	Participan las instituciones del CC-SEA y la SESEA.	Participaron el CC-SEA y la SESEA.	Se establecen 68 acciones asociadas a las 40 prioridades. Las instituciones del CC-SEA serán las responsables de la ejecución. Todas las acciones son de corto plazo. Se definen productos para las acciones.
Indicadores Aprobados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
	La SESEA dará seguimiento al PI-PEA de manera trimestral. Las instituciones del CC-SEA serán las responsables de reportar información.	Se han establecido 89 indicadores asociados a las Prioridades.	



# Yucatán

## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción



19,495  
actos por cada 100,000 habitantes



11,055  
víctimas por cada 100,000 habitantes



\$12,500  
fue el costo promedio por víctima



31%  
de la población piensa que es muy frecuente



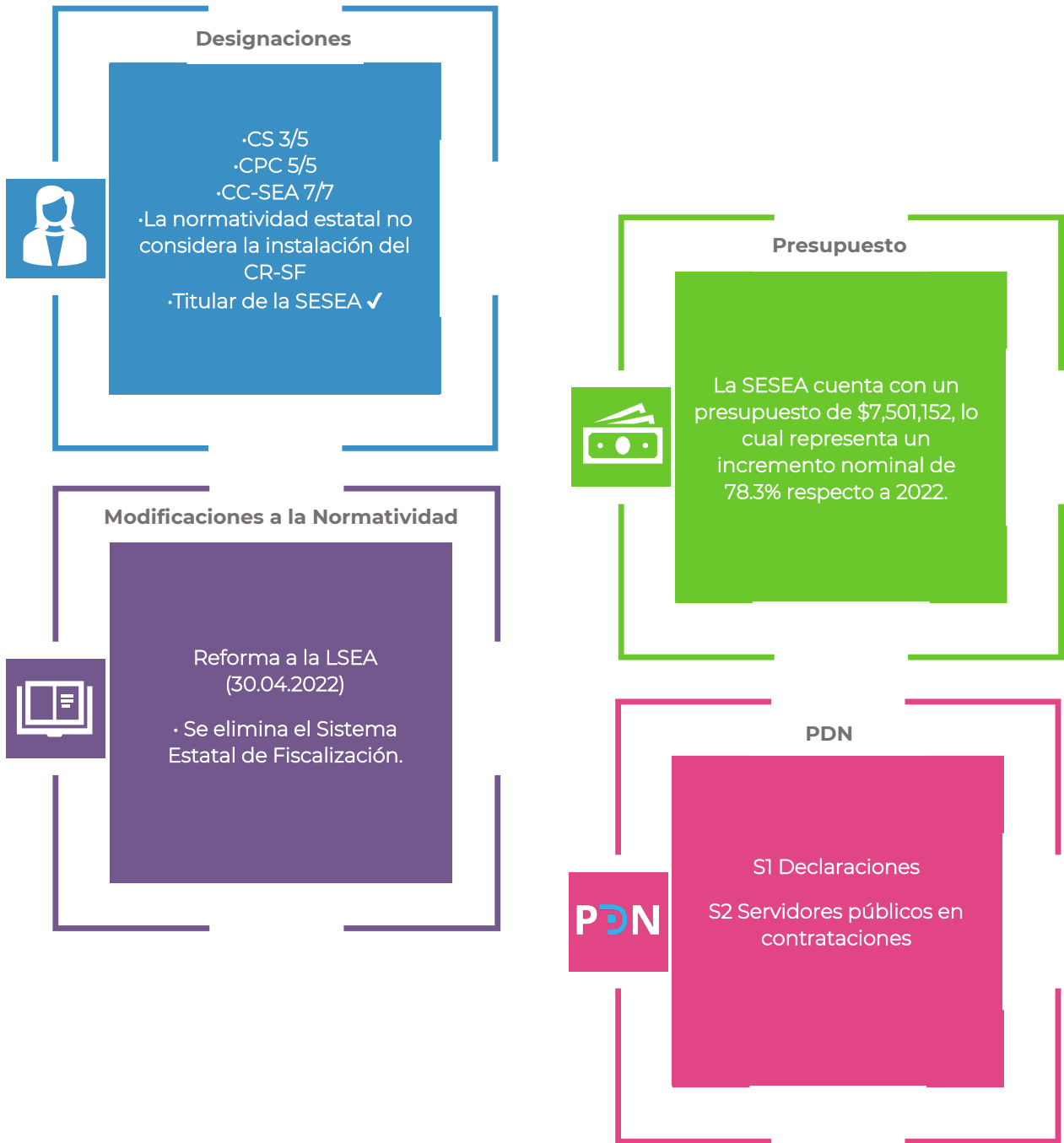
49%  
de la población la percibe como el principal problema



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: una consulta pública, encuentros municipales, así como un consejo técnico y la instalación de un consejo consultivo.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se establecen 2 ejes estratégicos adicionales: uno sobre educación anticorrupción y otro respecto del fortalecimiento de los municipios en tareas de control del fenómeno.

# Zacatecas

## Capacidades operativas del SEA



Avances en la política pública anticorrupción estatal

## Panorama de la corrupción



12,219  
actos por cada 100,000 habitantes



8,192  
víctimas por cada 100,000 habitantes



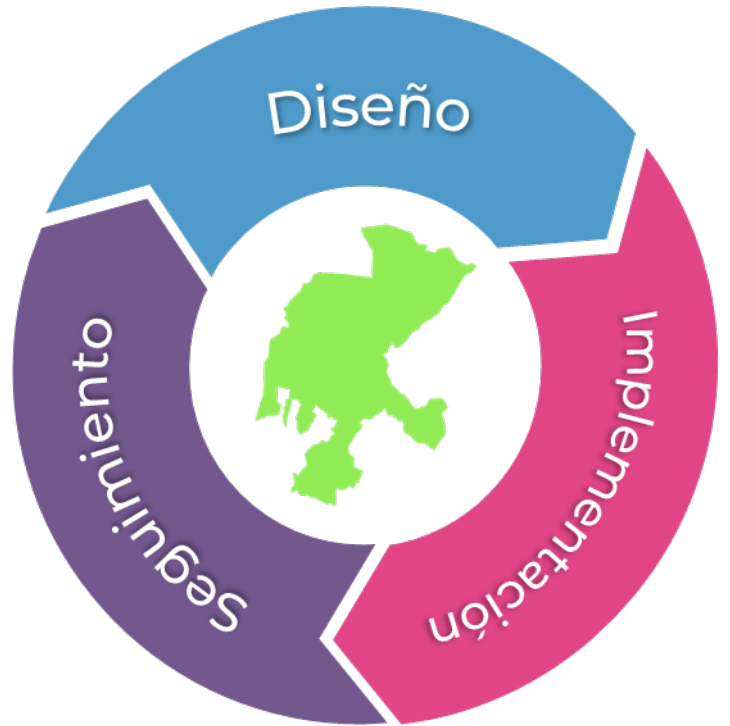
\$3,500  
fue el costo promedio por víctima



39%  
de la población piensa que es muy frecuente



55%  
de la población la percibe como el principal problema



PEA aprobada	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
	Se realizaron foros consultivos, una encuesta en línea, además se instalaron grupos focales y un consejo consultivo.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se presentan 11 diagnósticos de temas relacionados a la PNA, e incluye uno sobre municipalización.
PI-PEA Aprobado	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
	Participan las instituciones del CC-SEA y la SESEA.	Participaron el CC-SEA, CPC-SEA, academia, sociedad civil, sectores empresariales y diferentes entes públicos.	Se establecen 80 estrategias y 185 líneas de acción, que se alinean a las 40 prioridades. Se definen plazos y responsables para su ejecución. Existen áreas de oportunidad en la claridad de los productos.
Indicadores Aprobados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
	La SESEA verificará la evidencia del avance de los indicadores.	Se han establecido 38 indicadores asociados a las Estrategias.	Se monitorean a través de formatos de evaluación y recolección de información.

### 3. Hallazgos

#### 3.1. Situación general de las capacidades operativas de los sistemas

Las designaciones pendientes de los integrantes de los órganos colegiados que componen los SEA afectan directamente el dinamismo de dichos sistemas y limitan el cumplimiento de las funciones institucionales emanadas de la normatividad aplicable. Los CC-SEA y las CS son los órganos clave en la integración y operación de los sistemas, ya que nombran a los integrantes del CPC y al ST. La ausencia de estos órganos en algunos estados, así como los nombramientos pendientes en otros, restringe la operatividad de los sistemas.

Al respecto, conviene señalar que, de los 765 integrantes que deben conformar los SEA, al cierre del primer trimestre de 2023, faltan por nombrar 155, lo que representa más del 23% del total. En particular, hay 86 integrantes pendientes de designación para completar las CS, lo que equivale al 55.5% de las designaciones pendientes. También faltan 48 integrantes para conformar los CPC en 18 sistemas, lo que representa el 31% de las nominaciones pendientes. Por último, 6 ST aún no han sido nombrados, o bien, existen figuras de encargado de despacho.



Respecto del presupuesto 2023 para las SESEA, se reporta que, en 23 casos, es decir, en el 72% del total de SESEA, hubo incrementos nominales con respecto del 2022, y en 4 entidades (un 12.5%) hubo decrementos con respecto del mismo año. Por otro lado, también en 4 casos se mantuvo el mismo presupuesto que en el ejercicio anterior. Naturalmente, es importante asegurar la continuidad de estos instrumentos año con año, a fin de que las SESEA puedan llevar a cabo sus labores y encargos institucionales de manera organizada y transparente.

Como bien se establece en la LGSNA, la PDN es una herramienta crucial para el control de la corrupción en México. Se trata de la implementación de una estrategia nacional basada en el uso de sistemas informáticos interconectados que producen inteligencia anticorrupción. La interconexión y suministro de información por parte de entes públicos nacionales y subnacionales permitirá el funcionamiento de esta plataforma.

Como se mencionó anteriormente, la PDN consta de 6 sistemas. Actualmente, están funcionando e interconectándose con entes públicos nacionales y estatales los sistemas 1, 2, 3 y 6. Los sistemas 4 y 5 están en construcción. Al cierre de este informe, se reporta que 3 SEA tienen conexión con los 4 sistemas activos, es decir, el 9% del total de los estados; 5 estados tienen conexión con los sistemas 1, 2 y 3, o sea, el 16% del total; también, 9 estados sólo tienen conexión con alguno de los sistemas 1, 2 o 3, es decir, el 28% del total; 6 estados tienen conexión con solo 1 de los sistemas, ya sea el 2, el 3 o el 6, que representan el 19% del total. Finalmente, se indica que 9 estados no han reportado información sobre interconexión con la PDN, es decir, el 28% del total.

Respecto al ATA, es un instrumento de programación presupuestaria que impulsa el SNA por conducto de la SESNA, a fin de identificar, dar seguimiento y transparentar los recursos dedicados a combatir la corrupción<sup>8</sup>. Esta herramienta permite poner al alcance de diversas audiencias información acerca de los recursos públicos destinados a la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción, ya que da a conocer hacia dónde se dirige el dinero público en la materia, la cantidad destinada a cierto rubro, así como el responsable de su ejecución, seguimiento y evaluación<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Metodología para la integración del Anexo Transversal Anticorrupción. Disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/2020/08/28/anexo-transversal-anticorrupcion/>

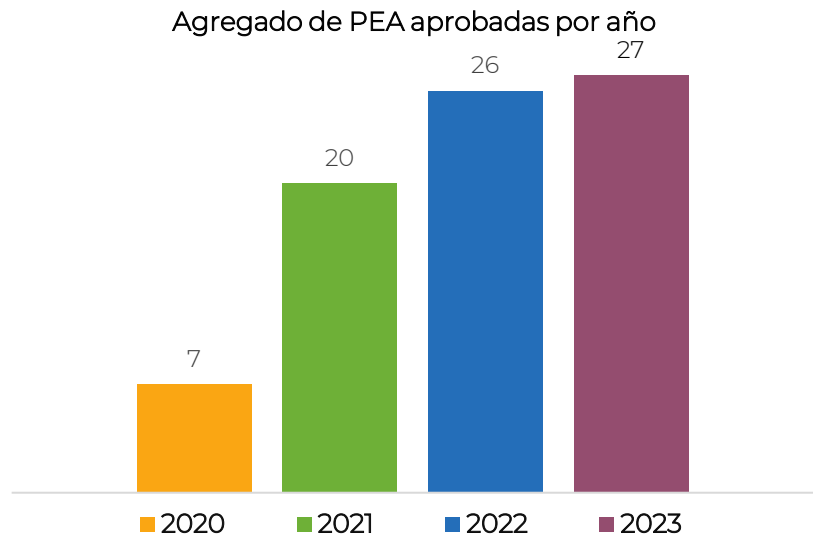
<sup>9</sup> *Ibid*

A partir de su implementación en los PEF desde 2018, algunos SEA han replicado la aplicación de los ATA en sus respectivos PEE. Si bien existen instrumentos programáticos de presupuesto destinados al seguimiento del gasto y objetivos de las instituciones con encargos relacionados con el combate a la corrupción y el fomento a la integridad pública en algunas entidades federativas, al cierre de este informe sólo 4 estados cuentan con ATA similar al federal. Estas entidades federativas, que representan el 12.5% del total, son: Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo y Sinaloa.

Será importante continuar impulsando la agenda de transparencia y rendición de cuentas en los estados del país mediante estos instrumentos.

### 3.2. Avance de las políticas públicas anticorrupción estatales

Las PEA son las hojas de ruta que los SEA han dispuesto para combatir y controlar la corrupción en sus respectivas entidades federativas. Asimismo, éstas contribuyen al logro de lo establecido en la PNA. A partir de enero de 2020 y hasta el cierre de este informe se han aprobado 27 PEA; a saber: Aguascalientes,



Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Así, el 84 % del total de entidades federativas del país ya cuentan con instrumentos estratégicos para el control de la corrupción.

A fin de concertar esfuerzos conjuntos a nivel nacional en el seno de un SNA, la SESNA ha recomendado que las PEA se alineen a la PNA, pero desde un enfoque contextualizado que atienda las particularidades institucionales y del fenómeno de la corrupción en cada entidad federativa.

Sobre esta base, se encontró que las 27 PEA aprobadas incluyeron, en lo general, una comprensión de las causas y manifestaciones del fenómeno de la corrupción, que se alinea a la de la PNA. No obstante, las PEA de Aguascalientes y San Luis Potosí presentan contenidos con entendimientos con un mayor nivel de particularidades. Asimismo, en 21 PEA se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA y en 4 se adoptan solo algunos de estos.

De igual forma, los diagnósticos de las manifestaciones del fenómeno de corrupción se asemejan al de la PNA, con sus respectivas particularidades. Sin embargo, en algunas PEA se puso mayor énfasis en temas como denuncia y sanción de delitos por hechos de corrupción y faltas administrativas, contrataciones y adquisiciones públicas, gobiernos municipales, ética e integridad



pública, participación ciudadana, profesionalización del servicio público y gobierno abierto.

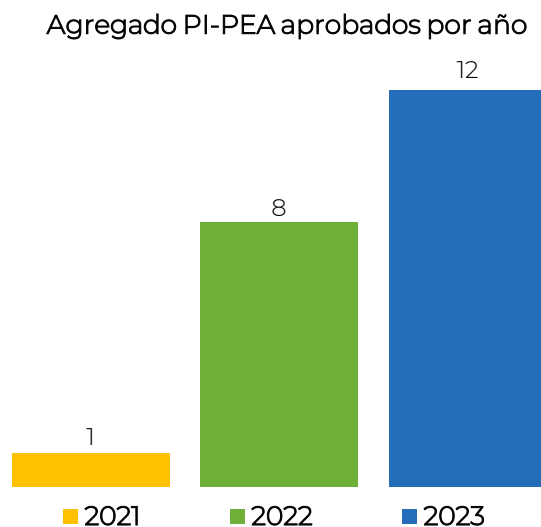
Es importante precisar que, en lo general, estos apartados diagnósticos se conformaron con base en el análisis de un conjunto de fuentes como el INEGI, informaciones oficiales de carácter local y nacional, textos académicos, así como estudios, índices y métricas de organizaciones relacionadas con temas de anticorrupción e integridad, tales como el IMCO, Transparencia Mexicana, la UDLAP, GESOC y WJP.

Por otro lado, conviene mencionar que los procesos de integración de las PEA siguieron un camino similar al de la PNA: la co-creación con la ciudadanía. Así, en todos los casos se hizo uso de al menos un instrumento de participación ciudadana, y en 26 se utilizó más de un mecanismo. Las encuestas y consultas públicas fueron utilizadas en las 27 PEA, mientras que en 19 se consideraron consejos consultivos o paneles de expertos, y en 18 se incluyeron foros consultivos. Cabe señalar que en 16 casos se hicieron uso de estos 3 mecanismos.

A manera de síntesis, es posible mencionar que los diseños de las políticas estatales anticorrupción contribuyen a conformar un SNA con voluntades compartidas y fortalecido en su andamiaje institucional. Es posible vislumbrar que las otras 5 PEA faltantes (Baja California, Chihuahua, CDMX, Nuevo León y Tamaulipas), que se encuentran en procesos de desarrollo, también presenten diseños alineados a la PNA, siempre desde un enfoque contextualizado.

### 3.3. Avance de los programas de implementación de las políticas

Con la aprobación del PI-PNA en enero de 2022 también se detonaron los procesos de aprobación de los PI-PEA. Esta nueva etapa es la instrumentación y ejecución de acciones estratégicas y coordinadas para concretar los objetivos, en primer lugar, de cada una de las PEA, y, consecuentemente, contribuir a alcanzar a los del SNA.



Si bien en todas las PEA aprobadas se presentan descripciones generales sobre sus respectivos procesos de implementación, seguimiento y evaluación, a continuación, se reportan únicamente los hallazgos de los PI-PEA aprobados al término de este documento.

Se contabilizaron 12 entidades federativas con PI-PEA aprobados. A saber: Baja California Sur, Campeche, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Zacatecas. Así, el 37.5% del total de entidades federativas ya cuentan con instrumentos programáticos para implementar sus respectivas PEA.

De forma general, los procesos de desarrollo e integración de los PI-PEA han seguido caminos similares a los de las PEA y, naturalmente, a los de la PNA: fueron producto de la colaboración y co-creación con instituciones públicas, así como OSC, academia y organizaciones empresariales. En 5 documentos se relata la cooperación de los gobiernos u OIC municipales. Asimismo, en todos los PI-PEA se menciona la participación de la ciudadanía, organizaciones académicas o no gubernamentales, a excepción de Campeche.

Es evidente el liderazgo que tendrán las instituciones del CC-SEA en los procesos de ejecución de los PI-PEA, ya que en todos ellos se señala su participación, y en la mayoría se menciona el trabajo de la SESEA y la CE-SESEA. En 2 casos se indica únicamente su participación y en 4 se señala su colaboración, así como la de sus SESEA y CE-SESEA. En los otros 6 documentos no sólo se menciona la participación de estas instituciones, sino que también incluyen en los procesos de ejecución ya sea a otros entes públicos estatales; descentralizados o autónomos estatales; las demás instituciones de los poderes estatales; o los gobiernos u OIC municipales. Asimismo, en todos los PI-PEA existió definición de plazos de ejecución, a excepción del caso de Guanajuato en el que no se encontró esta precisión.

Por lo general, los documentos de PI-PEA también se alinean a la estructura y planeación del PI-PNA. De esta forma, será posible coordinar y colaborar esfuerzos de forma eficiente desde el ámbito nacional con respecto del estatal, y entre las entidades federativas, con lo cual se fortalece la concreción de los objetivos del SNA. Al respecto, en este informe se reporta que en la mayoría los PI-PEA se definen elementos asociados a las prioridades de las PEA. En 10 casos se establecen estrategias y líneas de acción, pero en el caso del Estado de México y Veracruz se definen elementos diferentes.

Finalmente, conviene mencionar que 8 PI-PEA ya se encuentran en ejecución y los 4 restantes comenzarán sus trabajos a lo largo del 2023. Con ello se consolida la segunda etapa del ciclo de políticas anticorrupción en el país.

### 3.4. Avance de los indicadores de seguimiento

La tercera etapa de política pública anticorrupción estatal se concentra en los trabajos de seguimiento a las acciones y programas diseñados e implementados para su control. Al respecto, algunas entidades federativas de forma proactiva ya han aprobado indicadores de desempeño para dar seguimiento a dichos esfuerzos. Estas herramientas de seguimiento habrán de reportar el avance en el cumplimiento de los objetivos y acciones establecidos en las PEA y PI-PEA.

El PI-PNA estableció 64 indicadores asociados a sus estrategias. Esta estructura fue replicada en 10 de los PI-PEA, a excepción de Guanajuato y Jalisco. El primero de ellos estableció los indicadores en su modelo de seguimiento y evaluación, y, como ya se mencionó, en Jalisco están corriendo los procesos para su construcción. De igual forma, 4 entidades federativas que aún no tienen aprobado un PI-PEA, establecieron y aprobaron indicadores mediante sus PEA, a saber: Aguascalientes, Coahuila, Durango y Michoacán. Así, 15 PEA, es decir, el 47% de las aprobadas, ya cuentan con indicadores aprobados, ya sea mediante el mismo documento de PEA o PI-PEA o modelos de seguimiento y evaluación.

De los 13 SEA con indicadores aprobados mediante sus PEA o PI-PEA también guardan algunas similitudes. En 11 de ellos, la SESEA será la responsable de darle seguimiento a los indicadores. En el caso de Colima, los responsables son el CC-SEA y la CE-SESEA. En cuanto a la asociación de los indicadores, en 6 casos los indicadores miden el avance en la concreción de E y en 3 se vinculan con las Prioridades. Para los otros 4 casos restantes, los indicadores se afilian a otros elementos.

En cuestión de los mecanismos de recolección de información para los indicadores, en 7 casos no se especifican o están en proceso de conformación. En 4 casos se han dispuesto matrices de información, MIR, fichas de indicadores u otros medios de recolección, y en los otros 2 casos se establecieron sistemas dedicados a estas labores.

Finalmente, es importante destacar que 3 SEA han aprobado metodologías o modelos de seguimiento y evaluación a sus PI-PEA: Guanajuato, Puebla y Jalisco. A pesar de que estos instrumentos tienen estructuras heterogéneas, guardan algunas similitudes: en el caso de Guanajuato los indicadores están asociados a

prioridades; por lo que respecta a Puebla existen indicadores asociados a sus estrategias y líneas de acción; en cuanto a Jalisco, se expidió una metodología para la construcción de sus indicadores, que medirán el avance en la concreción de sus Estrategias. Asimismo, para el caso de Puebla y Guanajuato se establece la participación del CC-SEA como instituciones responsables del seguimiento y evaluación; en el caso de Jalisco esta tarea recae sobre la SESEA.

